

Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 26 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2012 EDICION N° 9.363

DECRETOS SINTETIZADOS

878 – 3/5/12

APRUEBANSE la documentación técnica, cláusulas técnicas y particulares, pliego de condiciones generales, capítulos I y II y planos, correspondientes a la obra "Construcción Nuevo Edificio Tribunal de Cuentas - 1° Etapa". Facúltase al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a realizar los trámites administrativos inherentes al llamado a Licitación Pública N° 10/12, adjudicación de la obra y la correspondiente contratación de la misma.

935 – 10/5/12

DECLÁRANSE de Interés Provincial el "XV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Nutricionistas y Dietistas" y el "XI Congreso Argentino de Graduados en Nutrición", a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

959 – 15/5/12

TÉNGASE presente la sentencia judicial dictada en los autos caratulados: "Hrycyna, Ester Margarita c/Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco s/Acción de Amparo", Expte N° 175/08, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de esta ciudad. Déjese sin efecto el Decreto N° 524/08, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la señora Ester Margarita Hrycyna, DNI N° 24.854.731, y désignese a la prenombrada en el cargo de la categoría personal de servicios, Secretaría General, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

960 – 15/5/12

MODIFÍCASE el Artículo 2° del Decreto N° 418/12, de fecha 13 de marzo de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: Determinase que la presente medida se encuentra comprendida en lo ordenado judicialmente en el marco establecido en el Artículo 3° de la Ley N° 6.028, siendo de aplicación a la señora Daniela Natalia García Nikcevic, DNI N° 25.441.663, el procedimiento establecido en los artículos 4°, 5°, 6° y subsiguientes de la citada norma legal". Facúltase al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad a prorrogar el contrato de locación de servicios, autorizado por Decreto N° 418/12.

961 – 15/5/12

RATIFÍCASE a partir del 10 de diciembre de 2011, los términos del Decreto N° 2.399/11, por el cual se designa a la señora Presidenta del Instituto de Cultura del Chaco, Prof. Silvia Mónica Robles, DNI N° 13.309.878, para cumplir funciones en carácter de Vicepresidenta ante el Consorcio de Gestión Local de Microcrédito de Mujeres Chaqueñas.

962 – 15/5/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de promoción, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, a las personas que figuran en Planilla Anexa al presente decreto, en el cargo del CEIC 8, grado 7, Oficial Principal, jurisdicción 36: Servicio Penitenciario Provincial. Modifícase, a partir del 1 de enero de 2012, la estructura de cargos de la jurisdic-

ción 36: Servicio Penitenciario Provincial. Promuévase, a partir del 1 de enero del 2012, al personal superior del Servicio Penitenciario Provincial, al grado, cuerpo y escalafón que se especifica en Planilla Anexa al presente decreto, con reconocimiento de antigüedad a partir del 1 de enero 2011.

963 – 15/5/12

REEMPLÁCESE el Anexo I del Decreto 292/10 (t.v.) –Organigrama–, por el Anexo I que forma parte integrante del presente.

964 – 15/5/12

ENTIÉNDASE por Memorándum Electrónico al documento firmado digitalmente transmitido por medios electrónicos. Tiene por función informar normativa en general, realizar consultas, solicitar informes y producir otras comunicaciones en general. Implementase el sistema informático e-Memo (Memorándum Electrónico) en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco.

965 – 15/5/12

OTORGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Elsa Graciela Argüello, DNI N° 13.309.592, dependiente del Instituto de Colonización, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

966 – 15/5/12

DESIGNASE al Subsecretario de Recursos Naturales, Ingeniero Agrónomo Herman Miguel Brunswig, DNI N° 5.099.226, como representante titular, y al Director de Suelos y Agua Rural, Licenciado Juan Carlos Parera, DNI N° 10.698.903, como representante suplente, de la Provincia del Chaco ante el Consejo Federal de Minería (COFEMIN), a partir de la firma del presente decreto.

967 – 15/5/12

RATIFÍQUESE la Resolución N° 0116/2012 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del título de propiedad en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 71 de la Ley N° 2.913, modificado por la Ley N° 5.772, a favor del señor Arquímedes Jaimes, LE N° 7.918.774, del predio identificado como Parcela 11, Circunscripción XIII, Departamento General Güemes, con superficie de 385has. 46as. 71 cas.

968 – 15/5/12

RATIFÍQUESE la Resolución N° 0109/12 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del título de propiedad en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 71 de la Ley N° 2.913, modificado por la Ley N° 5.772, a favor de la señora Angela De Jesús Navarrete, DNI N° 4.207.912, del predio identificado como Parcelas 12 y 13, Circunscripción XIII, Departamento General Güemes, con superficie total de 595has. 43as. 05cas.

969 – 15/5/12

RATIFÍQUESE la Resolución N° 0108/2012 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del título de propiedad en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 71 de la Ley N° 2.913, modificado por la Ley N° 5.772, a favor del

señor Félix Peralta, DNI N° 7.911.348, del predio identificado como Parcela 595, Circunscripción X, Departamento General Güemes, con superficie de 653has. 15as. 13cas.

970 – 15/5/12

DECLÁRESE que de haber continuado en actividad la ex agente Liliana Beatriz Nat, DNI N° 21.347.054, quien revistaba en el cargo de la categoría personal de servicios, CEIC 1038-00, servicios 2, grupo 2 (s/Ley 6.010) y se ubicaba presupuestariamente en la actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 35, Anexo 12, Las Breñas, jurisdicción 14: Instituto de Colonización, le hubiere correspondido aplicar la sanción disciplinaria expulsiva de Exoneración, a partir de la notificación del presente decreto.

971 – 15/5/12

DECLÁRESE de Interés Provincial la “**XXI edición de la Fiesta Provincial del Sorgo y la Cosecha Gruesa**” a llevarse a cabo desde el 14 al 17 de junio del 2012 en la localidad de Hermoso Campo.

972 – 15/5/12

RECONÓCESE los servicios prestados como personal contratado por el régimen de locación de obras, desde el 15 de febrero de 2012 y hasta el 27 de febrero de 2012, de los profesores que figuran en Anexo I al presente, quienes se desempeñaron como maestros comunitarios de Centros de Actividades Infantiles (CAI) en la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Educación.

973 – 15/5/12

RECONÓCESE los servicios prestados como personal contratado por el régimen de locación de obras, desde el 15 de febrero de 2012 y hasta el 27 de febrero de 2012, de los profesores que se desempeñaron como maestros comunitarios de Centros de Actividades Infantiles (CAI), corre como Anexo II al presente, en la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Educación.

974 – 15/5/12

OTORGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Lilián Alicia Pimienta, DNI N° 14.227.254, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

975 – 15/5/12

DECLÁRESE de Interés Provincial a la “**Plazoleta «Evita» del Barrio Monseñor de Carlo**”, de la ciudad de Resistencia.

976 – 15/5/12

DECLÁRESE de Interés Provincial “**El acto de entrega del Premio «Puente General Belgrano» a la Fundación Urunday**”, el cual se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2012 en la Casa de las Culturas de la ciudad de Resistencia, organizado por El Rotary Club Resistencia y el Rotary Club Corrientes.

977 – 15/5/12

DECLÁRESE de Interés Provincial la “**Conferencia Distrital del Rotarac del Distrito Binacional 4845 – NEA de Argentina y Paraguay**–”, que se realizará los días 7 y 8 de julio de 2012 en el Hotel Atrium Gualok, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

978 – 15/5/12

MODIFÍCASE parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 393/12, en lo que se refiere específicamente a la fecha a partir de la cual se dispone el cese del retiro especial otorgado oportunamente al señor Cleto Romegialli, debiendo entenderse: “...a partir del 1 de marzo de 2012”.

979 – 15/5/12

ADSCRIBASE a partir del 7 de mayo de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Cr. Egidio Salvador Colman, DNI N° 17.560.294, quien revistaba en el cargo del CEIC 99, asesor técnico Contador, actividad central 01, actividad específica 01, Tesorería General, CUOF N° 02, jurisdicción 26: Tesorería General de la Provincia, a la jurisdicción 41: Empresa Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial –SECHEEP–.

980 – 15/5/12

OTÓRGUESE un subsidio, al Centro Deportivo Don Bosco, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), que será liquidado y abonado en cuatro (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) cada una, con destino a solventar los gastos que demande la participación del equipo en el Torneo Argentino de Clubes 2012, categoría mayores, iniciado en el mes de marzo de 2012. Establécese que las personas autorizadas a percibir en representación de la mencionada entidad son los señores Dante Sergio Darío Lucero, DNI N° 17.975.533, y el señor Waldemar Santos Oliveira, DNI. N° 7.457.980, quienes deberán rendir cuenta documentada de la inversión realizada a los treinta (30) días corridos de haber percibido la cuota mensual.

981 – 15/5/12

OTÓRGUESE un subsidio al Club Atlético Villa San Martín, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), el que será liquidado y abonado en cuatro (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) cada una, con destino a solventar los gastos que demande su participación en el Torneo Regional de Mayores ex Liga “C”, que se encuentra disputando la primera división de básquetbol de la citada institución, iniciado en el mes de marzo de 2012. Establécese que la persona autorizada a percibir en representación de la mencionada entidad es el señor Rubén Ernesto Carrillo, DNI N° 20.448.969, quien deberá rendir cuenta documentada de la inversión realizada a los treinta (30) días corridos de haber percibido la cuota mensual.

982 – 15/5/12

OTORGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Ana María Blanco, DNI N° 21.626.712, dependiente de la Dirección Asesoría General, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

983 – 15/5/12

APRUÉBANSE el pliego de condiciones particulares y su Anexo, que forman parte integrante del presente decreto, y autorízase al Servicio Administrativo del Instituto de Turismo del Chaco, a efectuar un llamado a licitación pública.

984 – 15/5/12

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado subrogante de la Provincia, Dra. Julia Duarte Artecona, y la Sra. María Luisa Pace, DNI N° 4.734.303, con domicilio en la Avenida 9 de Julio N° 1802, ciudad, en el carácter de propietaria y administradora judicial de la sucesión, según surge en autos caratulados: “Medero, Jorge Rogelio s/Juicio Sucesorio”, Expediente N° 1.225/11, que se tramita por ante el Juzgado de Paz N° 1 de esta ciudad, y la Sra. Norma Estela Pace, DNI N° 5.605.500, con domicilio en la calle Sáenz Peña N° 2806, Buenos Aires, en el carácter de propietaria y administradora judicial de la sucesión, según surge en autos caratulados: “Conrad, Octavio Felipe s/Sucesorio Ab Intestato”, Expediente N° 68.125/10, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 9 de General San Martín, Buenos Aires, cuya fotocopia certificada forma parte integrante del presente decreto, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 6.795 y cuyos datos de individualización son los siguientes: Circunscripción II, Sección B, Chacra 133, Parcela 35, superficie: 13.500 m2. Inscripción: Folio Real Matrícula N° 15.987, Departamento San Fernando.

986 – 15/5/12

CRÉASE la Comisión de Estudio y Análisis del tema: “Programación Financiera: Cuenta Unica del Tesoro”, la que estará integrada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco y que tendrá por finalidad el estudio y análisis de las herramientas idóneas para instituir un sistema de administración de fondos que se sustente en mecanismos modernos de gestión financiera de la Administración Pública Provincial.

987 – 15/5/12

DÉJASE sin efecto el Decreto 2.268/09. Apruébase la estructura orgánica de la Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, de conformidad con organigrama, objetivos, responsabilidad primaria y acciones y dotación de planta permanente y transitoria, que como Anexos I, II y III, forman parte integrante del presente decreto.

988 – 15/5/12

APRUÉBASE, la estructura organizativa del primer nivel de apertura de la Secretaría de Derechos Humanos, de conformidad con el organigrama, objetivos, responsabilidad primaria y acciones, que como Anexos I, II y III, forman parte integrante del presente decreto.

989 – 15/5/12

RATIFICASE el Acta Compromiso para la Unificación de Criterios de Actuación de los Cuerpos Policiales y las Fuerzas de Seguridad, firmada por los señores Ministros de Gobierno de las provincias que conforman la Región NEA (Corrientes, Misiones, Formosa y Chaco); la Directora Nacional de Participación Comunitaria, Lic. Martha Arriola, y el Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior del Ministerio de Seguridad de la Nación, Dr. Miguel Angel Bermejo, a través de la cual se asume el compromiso de aplicar a nivel local los cuatro protocolos anexos a la misma.

990 – 15/5/12

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Francisco Lozina, DNI N° 17.008.349, contra la Resolución N° 1.168/11 del Instituto de Colonización.

994 – 16/5/12

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Angela, por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2012.

995 – 16/5/12

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Los Frentones, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2012.

996 – 16/5/12

OTÓRGUESE un subsidio, a la Fundación Resistencia Bureau de Convenciones y Visitantes, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000), que será destinado a solventar los gastos que demande la organización y realización de seis (6) espectáculos del "Ciclo Anual de Música Clásica año 2012". Establécese que la persona autorizada a percibir en representación de la mencionada entidad es la señorita Adriana Emilce Yulán, DNI. N° 27.994.794.

997 – 16/5/12

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Nueva Convicción, con domicilio legal en la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

998 – 16/5/12

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2012.

1.000 – 16/5/12

AUTORÍZASE al señor Rubén Castaño, DNI N° 8.606.860, propietario de la Chacra 15, Chacra 14 y Parcela 2, subdivisión de la Chacra 3, todas de la Circunscripción IX, Departamento 12 de Octubre; Parcela 1, subdivisión de la Chacra 138; Parcela 4, subdivisión de la Chacra 149; Parcela 2, subdivisión de la Chacra 147; Parcela 1, subdivisión de la Chacra 147 y Parcela 3, subdivisión de la Chacra 138, todas de la Circunscripción X, Departamento Chacabuco, con superficie total de 468has. 25as. 74cas. 5.917cm², a subdividir las mismas en nueve unidades económicas.

1.001 – 16/5/12

AUTORÍZASE a los señores Aldo Humberto Paz, DNI N° 17.373.502; Víctor Guillermo Paz, DNI N° 13.052.178; Alba Nilda Paz, DNI N° 17.008.398, y Delia Paz, DNI N° 14.203.311, propietarios en condominio indiviso de la Parcela 230, Circunscripción XI, Departamento Maipú, con superficie de 261has. 38as. 76cas., a subdividir la misma en cuatro unidades económicas.

1.002 – 16/5/12

AUTORÍZASE al señor Gustavo Dimas Reyes, DNI N° 14.950.402, propietario de la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 252, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes, con superficie de 53has. 25as. 00cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

1.003 – 16/5/12

AUTORÍZASE a la señora Magdalena Argañaraz, DNI N° 11.171.599, propietaria de la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 115, Sección D, Circunscripción VII, Departamento General Güemes, con superficie de 45has. 00as. 00cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

1.004 – 16/5/12

AUTORÍZASE al señor Daniel Hoyos, DNI N° 10.026.600, propietario de la Chacra 108, Circunscripción XXV; Parcelas 6, subdivisión de la Chacra 53 y Chacra 74, ambas de la Circunscripción XXIII, Departamento 12 de Octubre (hoy 2 de Abril), con superficie total de 239has. 93as. 37cas. 50dm², a subdividir las mismas en tres unidades económicas.

1.005 – 16/5/12

AUTORÍZASE al señor Enrique Mario Seifi, DNI N° 8.005.836, propietario de la Parcela 1, subdivisión de la Chacra 87, Circunscripción VI, Departamento Chacabuco, con superficie de 99has. 83as. 50cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

1.006 – 16/5/12

AUTORÍZASE a los señores René Fabián Nieto, DNI N° 25.672.595, y Ricardo Nicolás Nieto, DNI N° 21.346.726, propietarios de la Chacra 76 y Parcela 2, subdivisión de la Chacra 66, ambas de la Circunscripción VIII, Departamento 12 de Octubre, con superficie total de 137has. 04as. 52cas. 9.625cm², a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.007 – 16/5/12

RATIFÍQUESE la Resolución N° 0110/12 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del título de propiedad en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 71 de la Ley N° 2.913, modificado por la Ley N° 5.772, a favor del señor Nicolás Esteban Kantcheff, DNI N° 13.571.391, del predio identificado como Parcela 75, Circunscripción IV, Departamento Almirante Brown, con superficie de 1.441 has. 40as. 97cas.

1.008 – 16/5/12

RATIFÍQUESE la Resolución N° 0113/12 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del título de propiedad en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 71 de la Ley N° 2.913, modificado por la Ley N° 5.772, a favor del señor Hugo Nicolás Quiroga, DNI N° 12.984.013, del predio identificado como parcelas 432 y 433, Circunscripción IX, Departamento General Güemes, con superficie total de 347has. 06as. 18cas. 36dm².

1.009 – 16/5/12

RATIFÍQUESE la Resolución N° 0114/12 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente que ordena la confección del título de propiedad en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 71 de la Ley N° 2.913, modificado por la Ley N° 5.772, a favor del señor José Antonio Peñate, DNI N° 23.259.606, del predio identificado como Parcela 68, Circunscripción II, Departamento Almirante Brown, con superficie de 2499has. 74as. 41 cas. 2.113cm².

1.010 – 16/5/12

AUTORIZASE al señor David Francisco Galazzo, DNI N° 26.360.931, y a las señoras Martha Elisa Galazzo, DNI N°

14.333.184, y Lilian Ester Galazzo, DNI N° 14.766.715, propietarios en condominio indiviso de las parcelas 18 y 28, ambas de la Circunscripción IX, Departamento San Lorenzo, con superficie total de 260has. 76as. 00cas., a subdividir las mismas en tres unidades económicas.

1.011 – 16/5/12

AUTORIZASE al señor Rogelio Hofstetter, LE N° 8.534.644, propietario de la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 81, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes, con superficie de 48has. 10as. 75cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

1.012 – 16/5/12

AUTORIZASE al señor Miguel Morales, LE N° 7.403.009, propietario de la Parcela 43, Circunscripción XX, Departamento Libertador General San Martín, con superficie de 106has. 62as. 61cas. 9648cm2, a subdividir la misma en dos unidades económicas.

1.013 – 16/5/12

AUTORIZASE al señor Juan Domingo Ledesma, DNI N° 7.920.694, propietario de la Parcela 1, subdivisión de la Chacra 51, Circunscripción X, Departamento 9 de Julio, con superficie de 58has. 41as. 00cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

1.015 – 16/5/12

DESIGNASE a partir del 1 de enero de 2012, al señor Gonzalo Suárez López, DNI N° 29.092.710, en el cargo del CEIC 838, personal de Gabinete, actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 3, Secretaría General de Gobernación, jurisdicción 2. Establécese que el señor Gonzalo Suárez López, DNI N° 29.092.710, ejercerá sus funciones mientras permanezca en el cargo el señor Secretario General de la Gobernación.

1.016 – 16/5/12

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre la Fiscal de Estado subrogante de la Provincia, Dra. Julia Elena Duarte Artecona, y la señora Martina Verón de Duarte, DNI N° 3.588.429, con domicilio en la calle Gobernador Bosch N° 2251, ciudad de Resistencia, en el carácter de administradora judicial de la sucesión, según surge de los autos caratulados: "Gómez de Verón y Delio Leopoldino Verón s/Sucesorio", Expediente N° 727/74, recaratulado con el número 683/89, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, cuya fotocopia certificada forma parte integrante del presente decreto, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 6.600, cuyos datos de individualización son los siguientes: Circunscripción II, Sección C, Chacra 211, Parcela 7, superficie: 3 has. Inscripción: Tomo 10, Folio 2.318, Finca N° 19.231, año 1964, del Departamento San Fernando.

1.017 – 16/5/12

FACÚLTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad a otorgar, mediante resolución, bonificación por dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1.276, texto vigente, a partir de la fecha del presente decreto, a un cupo de hasta cincuenta y cuatro (54) agentes, del personal civil encuadrado en la Ley N° 1.276 -t.v.- que cumple funciones en la Policía Provincial, en un porcentaje de hasta el cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico, compensación jerárquica si correspondiere y adicional remunerativo del agente.

1.018 – 16/5/12

DESIGNASE a partir del 20 de abril de 2012, al Dr. Claudio Daniel Toledo, DNI N° 20.448.727, en el cargo del CEIC 838, personal de Gabinete, actividad central 01, Actividad Central, actividad específica 1, Gobernación CUOF N° 1, Gobernador, jurisdicción 2: Secretaría General de Gobernación, para cumplir funciones como colaborador del señor Gobernador, desempeñándose como Interventor de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, con una retribución mensual equivalente al cien por ciento (100%) del nivel Subsecretario. Establécese que el Dr. Claudio Daniel Toledo, DNI N° 20.448.727, ejercerá sus funciones mientras permanezca en el cargo el señor Gobernador.

1.019 – 16/5/12

ASIGNASE a partir del 1 de marzo de 2012, a la Lic. Mirtha

Alicia Aguilar, DNI N° 28.903.472, octava en orden de la Planilla Anexa al Decreto N° 229/12, la retribución mensual equivalente al sesenta por ciento (60%) del nivel Subsecretario. Designase, a partir del 1 de enero de 2012, al ingeniero agroindustrial Basilio Esteban Nykoly, DNI N° 16.700.438, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico del CEIC 838, personal de Gabinete, para cumplir funciones de colaborador del Sr. Ministro, en la Dirección de Industria, dependiente de la Subsecretaría de Industria. Establécese que el señor Basilio Esteban Nykoly, DNI N° 16.700.438, ejercerá sus funciones mientras permanezca en el cargo el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo.

1.020 – 16/5/12

RATIFÍCASE en todos sus términos el Acuerdo Complementario N° 2. Facúltase al Sr. Ministro de Planificación y Ambiente a dictar las medidas complementarias, aclaratorias e instrumentales que resulten necesarias para lograr los objetivos de lo acordado en el Acuerdo Complementario N° 2.

s/c.

E:6/6/12

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabian Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Moyano Luis Antonio s/Hurto Calificado**", Expte. N° 37/04, que se tramitan por ante la secretaria N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Luis Antonio Moyano, DNI. N° 31.274.766, argentino, nacido en la provincia de Tucumán, el día 28 de octubre de 1985, hijo de Antonio Moyano y de Jesus Carmen Lazarte, domiciliado en calle 8 entre 7 y 9 - Barrio Monseñor de Carlo de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 46 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los once días del mes de abril del año dos mil doce,... Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de hurto calificado (art. 163 inc. 6° del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreyendo total y definitivamente a Luis Antonio Moyano, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 226 y vta) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 37-0D-/2010, el día 18 de agosto de 2010 por Dirección Zona Interior S. Peña Comisaría Seccional Tercera de esta ciudad (fs. 224). III) convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 10. IV) Cancelar la fianza personal otorgada al Dr. Daniel Orellana en favor de Luis Antonio Moyano de fs. 40. V) Notificar por edicto a Luis Antonio Moyano de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) De forma. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - juez sala unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de mayo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria
s/c. **E:28/5 V:6/6/12**

>*<

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Fernandez Jose Alberto, DNI: 33.619.590, que en la causa caratulada "**Fernandez Jose Alberto s/Sup. Infr. Art. 56 Inc. b) y 117 del Código de Faltas**", Expte. N° 650/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 17 de Agosto de 2011.- Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aplicar a Fernandez Jose Alberto, DNI: 33.619.590, cuyos demás datos de filiación obran en au-

tos, como autor responsable de las faltas previstas y sancionadas por el art. 56 inc. b, la sanción de dos (2) días de arresto, sanción que deberá cumplir en la comisaría local. Fdo: Juez de Paz don José Alberto Rozas. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Esc. Natalia Elizabeth Schibert
Secretaría N° 2

s/c. E:28/5 V:6/6/12

>*<

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz 115 PC 8 Plan lotes Villa Federal de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la **Sra. Ledesma Elvira Tomasa DNI N° 6.567.562**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de mayo de 2012.

Argarate Ruzich Estefanía, Abogada

s/c. E:28/5 V:6/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, cita por cinco (5) días y emplaza por diez (10) días, más seis (6) en razón de la distancia, a los señores: Juan Dionisio HORDODI, DNI N° 10.569.064; María HORDODI, nacida el 10/04/1951; José Pablo HORDODI, DNI N° 12.938.444, y Sofía Norma HORDODI, nacida el 07/09/1958, todos con domicilio desconocido, a presentarse a estos autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Autos: "**Municipalidad de San Bernardo c/ Pablo Hordodi s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 256, F° 612, Año 1996. Publíquese por cinco días. Secretaría, 10 de abril de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.788 E:30/5 V:8/6/12

>*<

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Acosta, Héctor Damián s/Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 38.891/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 41/44 de autos, en fecha 31 de octubre del 2011, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Héctor Damián ACOSTA, D.N.I. N° 36.961.022, prontuario policial N° 0049499, nacionalidad argentina, estado civil soltero, changarín, domiciliado en Lote N° 170, casa N° 81, Villa Río Negro, nacido en Resistencia, el día 17 de marzo de 1992, sabe leer y escribir, hijo de Daniel Acosta (f) y de Gladys Esther Vera (v). Asimismo, en fecha 2 de diciembre del 2011, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Héctor Damián Acosta, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...". Finalmente, en fecha 2 de diciembre del 2011, a fs. 68 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Héctor Damián Acosta y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 17 de mayo de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. E:30/5 V:8/6/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 –subrogante– de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich hace saber a Antonia ESQUIVEL, argentina, soltera, D.N.I. N° 12.583.324, ama de casa, nacida en Resistencia el 09/02/1958, con instrucción, domiciliada en Mz. 22, Pc. 07, B° Juan B. Alberdi, Resistencia, hija de Florencia Esquivel (f), quien fijara domicilio en calle 9 esquina 11, B° Belgrano de Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción Judi-

cial; que en estos autos caratulados: "**Santos, Humberto; Barrientos, Alejandra Patricia; Areco; Carolina Elizabeth; Esquivel, Antonia s/Hurto**", Expte. N° 6.229/10, Fiscalía de Investigación N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 27 de junio de 2011... Trábase embargo sobre los bienes de... Antonia Esquivel..., hasta cubrir la suma de dos mil pesos (\$ 2.000), a efectos de garantizar la pena pecunaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Hurto (art. 162 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez– Juzgado de Garantía; Dra. Mónica M. Trangoni –Secretaria subrogante– Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 16 de mayo de 2012..., notifíquese a Antonia Esquivel por medio de edicto de conformidad al art. 170 del C.P.P., lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 107. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal subrogante–, Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 16/05/2012.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:30/5 V:8/6/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo RODRIGUEZ, Juan José (alias "Cuchi", D.N.I. N° 30.022.189, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lote Güemes y Castelli, Pampa del Infierno, hijo de Juan Zacarías Rodríguez y de Ramona Elida Rojas, nacido en Monte Quemado, Sgo del Estero, el 26 de mayo de 1983), los autos caratulados: "**Rodríguez, Juan José s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 113/12, se ejecuta la sentencia N° 48 de fecha 12/04/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo en que en su parte pertinente reza: "... l) Condenando a Juan José Rodríguez (a) «Cuchi», de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual simple agravado por el vínculo en concurso real con abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, ambos concursos idealmente con promoción a la corrupción de menores agravada (arts. 119° –1er. párrafo– en función con el 4to. párrafo inc. b) –1er. supuesto–, 55, 119° –1° párrafo– en función del 3er. párrafo y 4to. párrafo inc. b) –1er. supuesto–, 54° y 125° –3er. párrafo– del C.P., a la pena de **dieciocho años (18) de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas (art. 515 del C.P.P.)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez de Sala Unipersonal–, Elina Inés Vigo –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de mayo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:30/5 V:8/6/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALMADA, Francisco Javier (alias "Cólera", D.N.I. N° 32.620.520, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en calle 21 y Seitor, Villa Luzuriaga, Resistencia, hijo de Victoriano Almada y de Feliciano Amelia Avalos, nacido en Resistencia, el 16 de septiembre de 1986, Pront. Prov. N° 61495 SP y Pront. Nac. N° U1416039), en los autos caratulados: "**Almada, Francisco Javier s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 128/12, se ejecuta la sentencia N° 65 de fecha 10.04.2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Unificando por composición las penas impuestas a Francisco Javier Almada, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo simple con violencia física en las personas (art. 164 C.P.) en la causa N° 1-30144/07; con la pronunciada por la Cámara Primera Criminal en la causa N°

103/05 por el delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2° en relación con el 42 del C.P.), a la pena de **dos años de prisión** de cumplimiento efectivo, declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.) ... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de mayo de 2012.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. **E:30/5 V:8/6/12**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MOLINA, Gustavo (D.N.I. N° 22.568.672, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle Antártida Argentina, Mz. 11, Villa María, Presidencia de la Plaza (Chaco), hijo de Carlos y de Juana Marta Giles, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 5 de mayo de 1972, Pront. Prov. N° 0066027 SP y Pront. Nac. N° UER 17.554), en los autos caratulados: "**Molina, Gustavo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 169/11, se ejecuta la sentencia N° 16/6, dictada en fecha 01/04/2011 por la Cámara del Crimen N° 3 en la causa: "**Molina, Gustavo s/Abuso sexual con acceso carnal**", Expte. N° 1-8964/09; fallo que en su parte pertinente reza: "I.- Condenando a Gustavo Molina, ya filiado, como autor penalmente responsable de Gustavo Molina, como autor penalmente responsable de Abuso sexual con acceso carnal continuado (art. 119, 1° y 3° párrafo del C.P) en concurso real con Abuso sexual simple agravado continuado (art. 119, último párrafo, inc. b; en función del 1° párrafo y art. 55, todos del C.P.), a la pena de **seis años y seis meses de prisión** de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 21 de mayo de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. **E:30/5 V:8/6/12**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Sebastián Alejandro HERNÁNDEZ (alias "Ale", D.N.I. N° 34.899.953, argentino, soltero, albañil, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Miguel Cané N° 1325, Bo. La Toma, Barranqueras (Chaco), hijo de José Fortunato y de Ana Alicia Pérez, nacido en Resistencia, el 30/10/1990, Pront. Pol. Prov. N° 49.220 RH y del R.N.R N° 1324130), en los autos caratulados: "**Hernández, Alejandro Sebastián s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 109/12, se ejecuta la sentencia unificatoria N° 63/11 de fecha 26.05.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, en la causa: "**Hernández, Alejandro Sebastián s/Robo calificado**", Expte. N° 1-33687/10; fallo que en su parte pertinente reza: «I.- Condenando al imputado Alejandro Sebastián Hernández..., como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2° y 42 del C.P.), a sufrir la pena de **tres (3) años y ocho (8) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-33687/10 ... II.- Dictando sentencia única de pena única a Alejandro Sebastián Hernández, comprensivas entre la presente sentencia y la sentencia N° 96, del 24/07/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, por aplicación de lo dispuesto en el art. 58, primer supuesto del C.P. III.- Condenando a Alejandro Sebastián Hernández..., como autor responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de arma en

grado de tentativa (arts. 166, inc. 2° y 42 del C.P.), con aplicación de las reglas del concurso real (art. 55 del C.P.), con el delito de Robo con violencia en las personas y fuerza en las cosas en grado de tentativa (art. 164 en función con el art. 42, ambos del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión**, de cumplimiento efectivo, más accesorias legales del art. 12 del C.P. Con costas. IV.- Revocando la condicionalidad de la condena impuesta por la Cámara del Crimen N° 2, debido a que ha quedado firme en fecha 18.08.09 y, a la fecha, no han transcurrido los cuatro años establecidos por el art. 27 del C.P., para considerar como no pronunciada dicha condena... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte Sánchez Dansey -Juez-, Dra. Natalia Analía Fernández Floriani -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Secretaría, 22 de mayo de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. **E:30/5 V:8/6/12**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Emilio PONCE, L.E. N° 7.435.187, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Ponce, Emilio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 259/12. Charata, Chaco, 27 de abril de 2.012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 146.807 **E:1/6 V:6/6/12**

EDICTO.- La Dra. Fabiana A. Bardiani, Jueza Civil y Comercial de Primera Circunscripción Judicial de la Vigésima Nominación, cita a herederos y acreedores, de la Sra. RODRÍGUEZ de BOSCH, Alicia Noemi, D.N.I. N° 5.179.555, y el Sr. BOSCH, Gabriel Ángel Eugenio, D.N.I. N° 7.900.069, en los autos caratulados: "**Rodríguez de Bosch, Alicia Noemí y Bosch, Gabriel Angel Eugenio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.499/10, Secretaria, Nancy Encarnación Durán, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Secretaría, 15-05-12.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 146.808 **E:1/6 V:6/6/12**

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, en autos: "**Sosa, Raúl Alcides s/Declaración de Ausencia**", Expte. N° 1.557, Año 2.003, Sec. N° 4, cita por el término de tres días a herederos y acreedores de Raúl Alcides SOSA, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de mayo de 2.012.

Dra. Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.812 **E:1/6 V:6/6/12**

EDICTO.- Primitivo Ismael Alvarez, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Juan de la Cruz Monzón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 242, Folio N° 4/5, Año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 27 de abril de 2012.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 146.813 **E:1/6 V:6/6/12**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Miguel Angel ALBARRACIN, DNI N° 14.534.607, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Albarracin,**

Miguel Angel s/Juicio Sucesorio", Expte. N°: 157/12-JC, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 25 de abril de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 146.814 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Simón VALLEJOS, M.I. N° 7.406.718, y Irma BERTINAT, M.I. N° 6.558.849, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Vallejos, Simón y Bertinat, Irma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 502/11-JC, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 14 de junio de 2011.

Dr. Raúl Alberto Rach, Secretario

R.N° 146.815 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz Titular del Juzgado de Primera Categoría de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Eusebio GALLARDO, M.I. N° 7.422.038, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Eusebio Gallardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 157, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 15 de mayo de 2012.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R.N° 146.816 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Domingo MAJIC, M.I. N° 07.896.574, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Majic, Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 239, Año 2.012, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 10 de mayo de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 146.817 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, en autos: "**Ayala, Delia Elvira o Elvira y Barrios, Angel Mericio**", Expte. N° 316/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de AYALA, Delia Elvira o Elvira, M.I. N° 6.574.679, y BARRIOS, Angel Mericio, M.I. N° 2.526.669, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 10 de mayo de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 146.819 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva –Presidente–, en los caratulados: "**Frutos, Cristian Ramón s/Lesiones leves**", Expte. N° 161, F° 467, año 2004, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Resolución N° 36 de fecha 27 de marzo de 2012, en relación al imputado Cristian Ramón FRUTOS (argentino, domiciliado en calle 3 entre 46 y 48 del Barrio Sarmiento, de esta ciudad, nacido en esta ciudad el 16/01/80, hijo de Ramón Frutos y de Ana Cristina Méndez, con instrucción secundaria incompleta, vive del Plan Jefes y Jefas de Hogar, DNI N° 27.963.382); la cual en su parte dispositiva dice: **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Lesiones** (art. 89 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **subre-**

seyendo total y definitivamente a Cristian Ramón Frutos, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitivo el mantenimiento de la libertad que le fuera concedido a fs. 19, liberándolo, asimismo, de las obligaciones establecidas en los arts. 268, 279 inc. 3° y 267 del C. P. P. incs. 1, 2, 3 y 4 del C. P. P. II) Dejar sin efecto la orden de detención que pesa sobre Cristian Ramón Frutos (fs. 60), la cual fuera requerida mediante nota N° 420-J-/08- librada por la Comisaría Segunda de esta ciudad en fecha 27/11/08. A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad. III) Notificar por edicto a Cristian Ramón Frutos de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Not. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente; Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de mayo de 2012.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:1/6 V:11/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. José Teitelbaum, del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría a cargo de la Dra. S. Marina Risuk, sito en Belgrano N° 768, 1er. piso, P. R. S. Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ALBARENGA, Luciano, M.I. N° 7.411.502, y CANTEROS, Eusebia, DNI N° 6.580.800, en autos: "**Albarenga, Luciano y Canteros, Eusebia s/Sucesorio**", Expte. N° 3.162/11. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de mayo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. María Eugenia Sáez, Secretaria de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en la avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Ramón QUIROZ, M.I. N° 2.522.786, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Quiroz, Juan Ramón s/Juicio Sucesorio**", expediente N° 4.220/12, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Eugenia Sáez, Juez. Resistencia, 16 de mayo de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 146.821 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: RODRIGUEZ, Pablo, M.I. N° 7.435.767, y de ANDRES, Margarita, M.I. N° 1.552.245, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rodríguez, Pablo y Andrés, Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 76, F° 138, Año: 2012, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 4 de mayo de 2012.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 146.825 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- En el Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 1, Barranqueras, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KRAMARES,

Luisa Rosalía, M.I.: N°: 16.706.617, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Kramares, Luisa Rosalía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 223/12, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 11 de mayo de 2012.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 146.827 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Felipe OLIVERA, M.I. N° 2.364.571, fallecido el 26 de mayo de 1958, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Olivera, Felipe s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 781/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 21 de mayo de 2012.

*Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria*

R.N° 146.828 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19° Nominación, Dra. Marta B. Aucaer de Trotti, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. SANABRIA, Antonio, M.I.: N° 21.685.975, que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**Sanabria, Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.623/11. Resistencia, 28 de mayo de 2012.

*Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria*

R.N° 146.829 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 23° Nominación, sito en Avda. Laprida 33 Torre II Piso 5 de Resistencia, Chaco, Dr. Fernando Luis Lavenas, se hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Geat Bruno Marcelo s/ Concurso Preventivo**" Expte. N° 4116/12, se ha pedido en fecha 24/04/2012 el Concurso Preventivo de Bruno Marcelo Geat CUIT. 20-21351239-1, con domicilio en Juan Domingo Perón N° 399 Planta Alta de Resistencia, decretándose en fecha 16/05/2012 la apertura del concurso preventivo, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes para el día 31 de julio de 2012, al síndico titular, Estudio Contable Aldo Agustín Barrera con domicilio en Necovhea 132 de esta ciudad. Fecha del Informe Individual: 14/09/2012. Fecha del Informe General: 29/10/2012. La audiencia informativa se realizará en fecha 28 de junio de 2013 las 10.00 horas en la sede del Tribunal. Resistencia, 23 de mayo de 2012. Dr. Roberto Agustín Leiva, Abogado, Secretaría Juzgado Civil y Comercial de la 23° Nominación.

*Dr. Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario*

R.N° 146.830 E:1/6 V:11/6/12

EDICTO.- Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres veces a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por Jose Kamlovsky, D.N.I. N° 7.445.805, para que dentro de 30 días posteriores a última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Kamlovsky, Jose s/Juicio Sucesorio**" Exp. N° 161, Folio N° 770, Año 2012, Secretaría Única. Juan José Castelli, 07 de mayo de 2.012. Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria.

*Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario*

R.N° 146.836 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- El Juzgado de Trabajo de 1ra. Nominación, sito en Obligado 229 Planta Baja, Resistencia, Chaco a cargo de la Dra. Ana María Ofelia Fernández, Juez, cita por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 10 (diez) días, comparezcan a juicio los derecho habientes del Sr. Jose Miguel Godoy, D.N.I. N° 7.917.475, fallecido el 20 de noviembre de 2011, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso, en autos caratulados: "**Gonzalez Reina Isabel y Bazconcel Ceferino s/Homologación de Convenio**", Expte. N° 84/12. Firmado Dra. Ana María Ofelia Fernández, Juez. Resistencia, 04 de abril de 2012. Juzgado del trabajo 1ra. Nominación.

*Dra. María Silvia Merola
Secretario*

R.N° 146.837 E:1/6 V:6/6/12

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Doña Ana VANDE VOORDE de JAZMIN, D.N.I. N° 6.565.744, para que se presenten en los autos caratulados: "**Vande Voorde de Jazmin, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 795/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Martha Villacorta, Secretaria Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación. Resistencia, 18 de abril del 2012.

*Dra. María Martha Villacorta
Secretaria*

R.N° 146.838 E:4/6 V:8/6/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de la ciudad de Machagai, Chaco, sito en Av. San Martín N° 94, de la ciudad de Machagai, Chaco, Secretaria de Trámite, en autos: "**Alvarez Acosta, Demetria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 507/08, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Demetria ALVAREZ ACOSTA, D.N.I. N° 2.453.763, a fin que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 24 de febrero del 2012.

Cynthia S. Ríos Solís, Secretaria

R.N° 146.841 E:4/6 V:8/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Roberto OVELAR (DNI N° 27.992.416, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en F. Aguilar N° 2300 (casa 142, Mz. 23, Pc. 24), Bo. San Valentín, Resistencia (Chaco), hijo de Ignacio Ovelar Oviedo y de Nilda Rodríguez, nacido en Gral. San Martín (Chaco) el 22 de enero de 1980, Pront. Pol. Prov. N° 0036202 y Pront. del R.N.R. N° U2025212), que en los autos caratulados: "**Ovelar, Roberto s/Ejecución de pena (con cese de prisión preventiva)**", Expte. N° 332/11, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 172, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Roberto Ovelar, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaria del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, ... Fdo.: Juan José Cima, Juez. Liliana Soledad Puppo, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, ... de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber. Rectificando los edictos publicados en las ediciones 8.994, 8.995, 8.996, 8.997 y 8.998 del Boletín Oficial, conforme lo requerido por oficio N° 3.783 del 29/10/2009, librado en el Expte. N° 395/09 del registro de este Juzgado, que, respecto de FRETE, Maximiliano Nicolás, DNI N° 37.408.371, conforme surge de los datos filiatorios de la sentencia de autos y/o DNI N° 37.708.371 conforme los dichos del causante e informes de antecedentes en el Reg. Nac. de Reincidencias, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Obligado N° 1500, Resistencia, hijo de Arnaldo Frete y de Ramona Ofelia Agüero, nacido en Resistencia el 20 de mayo de 1990, Pront. Pol. Prov. 0046544 Secc. C.F. y Pront. del R.N.R. N° U-1552912, en los autos caratulados: “**Frete, Maximiliano Nicolás s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 395/09, se ejecuta la sentencia N° 133 de fecha 11/09/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.-) Condenando a Maximiliano Nicolás Frete, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor (art. 45 C.P.) penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada en concurso real con robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse, en los términos de los arts. 166, inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto; 55 y 166 inc. 2°, último párrafo, todos C.P.; y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538–, a cumplir la pena de **cinco (5) años y tres (3) meses de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Víctor Emilio del Río –Juez–, Julio César Silva –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 16 de mayo de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Diego Armando ARANDA (D.N.I. N° 32.494.039, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 39, Mb 10, casa 174, B° San Cayetano (ampliación), Resistencia, hijo de Eduardo Fuentes y de María del Carmen Aranda, nacido en Resistencia el 25 de julio de 1986, Pront. Prov. N° 41.328 C.F. y Pront. Nac. N° U1209948), que en los autos caratulados: “**Aranda, Diego Armando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 490/08, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° ..., que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...**Autos y vistos... Considerando...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Diego Armando Aranda, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Librense recaudos. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Juan José Cima, Juez. Dr. Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2”. Resistencia, 17 de mayo de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de BLANCO, Héctor Guillermo (D.N.I. N° 18.095.600, argentino, changarín, domiciliado en Juan Ramón Lestani N° 835, Resistencia (Chaco), hijo de Vicenta Ramona Blanco, nacido en Resistencia (Chaco) el 20 de abril de 1967, Pront. Pol. Prov. N° 24.979 secc. CF), en los autos caratulados: “**Blanco, Héctor Guillermo s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 114/12, se eje-

cuta la sentencia N° 33 de fecha 15-03-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...**Falla:** I) Condenando a Héctor Guillermo Blanco..., como autor penalmente responsable del delito de Encubrimiento agravado (art. 277 inc. 3° apartado b) del Código Penal, a cumplir la pena de **un (1) año de prisión efectiva** y costas... II) Unificando la presente pena con la impuesta..., una única de **tres años y cuatro meses de prisión efectiva**... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 21 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppó
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Diego Daniel (alias “Orejita”, D. N. I. N° 31.484.412, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 11, Pc. 16, Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia (Chaco), hijo de Daniel Agapito Fernández y de Ana María Pérez, nacido en Resistencia (Chaco) el 17 de diciembre de 1989, Pront. Pol. Prov. N° 0042871 CF y Pront. del R.N.R. N° U-1912463), en los autos caratulados: “**Fernández, Diego Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 324/11, se ejecuta la sentencia N° 19 de fecha 09-09-2011, dictada por el Juzgado Correccional N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: **Fallo:** “I) Condenando a Diego Daniel Fernández, ya filiado, a la pena de **tres años y diez meses de prisión efectiva**, en forma única y comprensiva en la presente causa por el delito de Tenencia de arma de fuego sin la debida autorización legal, art. 189 bis, inc. 2° del Código Penal, y la dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal por sentencia N° 48, de fecha 11/04/2011, en Expte. N° 1-23671/09 por el delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2° en función con el 42 del C.P.) y en concurso real, art. 55 del C.N., en Expte. N° 1-2622/07, agregado por cuerda, con el delito de Robo en grado de tentativa arts. 164 en función con el 42 del C.P. (art. 58 del C.P.). Con costas (art. 514 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Víctor Lucazevich, Juez, Dra. Claudia Sandra Squetino, Secretaria”. Resistencia, 16 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppó
Secretaria

s/c. E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CARMONA, Roberto Jose (D.N.I. N° 14.862.810, argentino, domiciliado en Calle 8 N° 87 - San Francisco Solano, Quilmes Oeste - Buenos Aires, hijo de Roberto Carmona y de Magdalena Beatriz Bonet, nacido en Capital Federal, el 15 de Enero de 1.962, Pront. Prov. N° N° 15788), en los autos caratulados: “**Carmona, Roberto José s/Ejecución de pena -preso- (Unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 90/12, se ejecuta la Sentencia N° 229 de fecha 15/12/2.011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Determinando que la pena a imponer a Roberto José CARMONA, de acuerdo a lo ordenado por Sentencia N° 104/11 del Superior Tribunal de Justicia que declara parcialmente nula la Sentencia N° 119 de la Cámara Primera en lo Criminal de esa ciudad, por la condena aplicada en autos como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple (art. 79 y 45 del C.P.) por el hecho ocurrido el 21/07/1.997, queda fijada en **veinte (20) años de prisión efectiva**, accesorias del art. 12 C.P.; manteniendo la declaración de reincidente por quince vez, oportunamente establecida. II) ... III) Unificando las penas impuestas en las presentes acutaciones (Expte. N° 6/11), con la impuesta por Sentencia N° 4/96, dictada por la Cámara del Crimen de la Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 58 del Código Penal; imponiendo al condenado Roberto José

CARMONA la **pena única de reclusión perpetua**, en forma efectiva, accesorias legales (Art. 12 del C.P.), manteniendo la declaración de reincidente por quinta vez (Art. 50 C.P.). IV) Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez-; Dr. Víctor Emilio del Río -Juez-; Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez-; Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 09 de mayo de 2.012.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. **E:4/6 V:13/6/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MELGAREJO, Ariel, alias "Ari", D.N.I. N° 30.705.431, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Lote 11 Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de Pedro Marcelino Melgarejo y de Ceferina Vera, nacido en Resistencia (Chaco), el 23 de noviembre de 1983, Pront. Prov. N° 42929 RH y Pront. Nac. N° U1484780, en los autos caratulados: "**Melgarejo, Ariel s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 361/11, se ejecuta la Sentencia N° 206 de fecha 20-12-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Ariel MELGAREJO (a) "Ari" cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Rapto Propio en Concurso Real con el delito de Abuso sexual con acceso carnal calificado por el número de personas y utilización de armas, de conformidad lo normado por los Arts. 130 y 119 tercer y cuarto párrafo, inciso d) en función con el Art. 55 todos ellos del Código Penal a cumplir la pena de **veinte años de prisión**; accesorias legales (Art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Víctor Emilio del Río -Juez-, Raúl Antonio Yurkevich -Juez-, Lidia Lezcano de Urturi -Juez-, Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 11 de mayo de 2.012.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. **E:4/6 V:13/6/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LEGUIZA, José y/o José Damián, D.N.I. N° 34.794.338, argentino, soltero, de ocupación Ayte. albañil, domiciliado en Lote Rural N° 173 - Barrio Cristo Rey, Resistencia (Chaco), hijo de y de Elsa Leguiza, nacido en Resistencia (Chaco), el 7 de noviembre de 1987, Pront. Prov. N° 43083 CF y Pront. Nac. N° U1822523), en los autos caratulados: "**Leguiza, José y/o José Damián s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos) (P/C. Expte. N° 110/12 y 111/12 (incidente))**", Expte. N° 101/12, se ejecuta la Sentencia N° 9/5 de fecha 05-03-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a José LEGUIZA, ya filiado, como autor penalmente responsable de "Robo Agravado por el uso de arma propia en grado de Tentativa en concurso real con Hurto Simple" (art. 166, inc. 2°, primer supuesto, arts. 42, 45, 55 y 162 del CP), a la **pena de tres (03) años y cuatro meses de prisión efectiva**. Hechos cometidos en fecha 10/02/2011, en perjuicio de Alejandro David Gómez (investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 4, en el Expte. principal N° 1-2644/10 caratulado: "**Leguiza, José Damián; Fernández, Manuel Darío s/Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa**") y en fecha 07/07/09, en perjuicio de Verónica Edith Espinoza, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación N° 1 (en el Expte. agregado por cuerda N° 1-20185/09, caratulado: "**Leguiza, José s/Hurto**")... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche. Juez. Natalia María Luz Kubay. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal." Resistencia, 11 de mayo de 2012.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. **E:4/6 V:13/6/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LOPEZ, Carlos

Norberto Daniel (alias) "**Chiche**", D. N. I. N° 30.159.905, argentino, soltero, pescador, domiciliado en Av. Paraná S/ N - Barrio Coop, Puerto Vilelas (Chaco), hijo de Víctor López y de Alicia Noemí Hernández, nacido en Resistencia (Chaco), el 21 de julio de 1982, Pront. Pol. Prov. N° 34089 C. F. y Pront. del R.N.R. N° U1094009), en los autos caratulados: "**López, Carlos Norberto Daniel s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 82/10, se ejecuta la Sentencia N° 56/6 de fecha 28/08/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "Falla: I) Condenando a Carlos Norberto Daniel LOPEZ, ... como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio Simple: en concurso real con Homicidio en grado de tentativa, agravado por el uso de arma de fuego en concurso real con robo, en grado de co-autor, Arts.45, 79, 79 en función con el 42 y 41 bis y 164 todos en Concurso real (Arts. 55, del C.P.) a la **pena de doce (12) años de prisión** y accesorias legales del art. 12 del igual cuerpo normativo ... Fdo.: Dres. Luis Migliorer; Mirta Zelga de Gainectoche y María Susana Gutiérrez". Resistencia, 9 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. **E:4/6 V:13/6/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de DIAZ, Pedro José (D.N.I. N°24.140.423, argentino, soltero, pintor, domiciliado en Solano López N° 400 - Villa Río Negro, Resistencia (Chaco), hijo de Marcos Díaz y de Blanca Díaz, nacido en Las Garcitas, Chaco), el 12 de octubre de 1972, Pront. Pol. Prov. N° 510569 "AG" y Pront. del R.N.R. N° U1475740), en los autos caratulados: "**Díaz, Pedro José s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 492/09, se ejecuta la Sentencia N° 75/6 de fecha 23/10/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Falla: Condenando a Pedro José DIAZ, ya filiado, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por haber sido cometido por el padre de la víctima, un solo hecho (Art. 119, tercer párrafo, inciso b) del C.P., en Concurso Real -Art. 55 CP- con Abuso sexual gravemente ultrajante por haber sido cometido por el padre de la víctima -delito continuado- (Art. 199 párrafo 2° en función con el inciso b) del Código Penal a la **pena de diez (10) años de prisión efectiva**, accesorias legales y costas ...". Fdo.: Dres. Luis Migliore, Susana Gutiérrez y Mirta Zelga de Gainecotche". Resistencia, 9 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo

Secretaria

s/c. **E:4/6 V:13/6/12**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de SOSA, Alejandro Jesús (D.N.I. N° 39.617.390, argentino, domiciliado en Fortín Aguilar N° 1504, Resistencia (Chaco), hijo de Héctor Sosa y de Sandra Alarcón, nacido en Resistencia (Chaco), el 12 de noviembre de 1992, Pront. Prov. N° 0049508 R.H.), en los autos caratulados: "**Sosa, Alejandro Jesús s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 47/12, se ejecuta la Sentencia N° 218 de fecha 29-11-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Alejandro Jesús SOSA, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa, en concurso real con daño: tenencia de arma de fuego de uso prohibido sin autorización legal: atentado agravado contra la autoridad, en concurso ideal con lesiones leves (previsto en los arts. 166, inc. 2°, primer párrafo, en función con el art. 42; 183; 189 bis, inc. 2°, segundo párrafo; 238 inc.4°; todos del C.P.), a la **pena de tres años y cuatro meses (3 años y 4 meses) de prisión efectiva**. Disponer la aplicación de las accesorias del art. 12 del C.P...Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río.

Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 10 de abril de 2012.

Dra. Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez Subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Gloria Beatriz Zalazar, hace saber a Leonardo Dario SANABRIA alias "Enano", D.N.I. N° 32.622.640, argentino, soltero, changarín, domiciliado en San Lorenzo N° 952, Resistencia, hijo de Ramón Sanabria y de Elsa Yolanda Maldonado, nacido en Santa Silvana (Chaco), el 11 de agosto de 1976, Pront. Pol. Prov. N° 046622 Secc. "RH" y Pront. del R.N.R. N° 01083121/, en los autos caratulados: "**Sanabria, Leonardo Dario s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 542/08, que en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO:I) DECLARAR Rebelde a Leonardo Dario SANABRIA, ... y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ...III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) ... NOTIFIQUESE...Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar -Juez Subrogante, Liliana Soledad Puppo -Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 23 de abril de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 Subrogante, Dra. Hilda Cáceres de Pascullo, hace saber, que respecto de OLMEDO, Néstor Alejandro (D.N.I. N° 36.977.091, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Salta s/N° - Barrio La Ralera, La Leonesa (Chaco), hijo de Santos Olmedo y de Sonia Godoy, nacido en La Leonesa (Chaco) , el 12 de marzo de 1993, Pront. del R.N.R. N° U2214722), en los autos caratulados: "**Olmedo, Néstor Alejandro s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 109/12, se ejecuta la Sentencia N° 10 de fecha 22-02-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a Néstor Alejandro OLMEDO... como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma (Art. 166 inc. 2^{da}. 1° supuesto C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con Abuso sexual simple (art. 119 1° supuesto C.P.) ... a cumplir la **pena de siete años de prisión efectiva**, accesorias legales (Art. 12 CP) y costas... Fdo.: Raúl A. Yurkevich, Juez - Julio César Silva - Secretario. Resistencia, 25 de abril de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MENDOZA, Diego Alberto, alias "Laguna", D.N.I. N° 35.496.309, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Sector 3 - Barrio Cacique Pelayo, Fontana (Chaco), hijo de Luis Mendoza y de Zulma Cáceres, nacido en Resistencia (Chaco), el 19 de marzo de 1991, Pront. Prov. N° 47707 CF y Pront. Nac. N° U1985831, en los autos caratulados: "**Mendoza, Diego Alberto s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 351/11, se ejecuta la Sentencia N° 14 de fecha 22-02-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Diego Alberto MENDOZA (a) "Laguna", cuyos demás datos de identidad

obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple en grado de tentativa agravado por el uso de arma de fuego (Arts. 79, en función con el 42 y 41 bis todos del C.P.), a cumplir la **pena de siete (7) años y tres meses de prisión**, accesorias legales del Art. 12 C.P. y costas... Fdo.: Víctor Emilio del Río. Juez. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Gustavo M. J. Serrano. Juez. Juilo César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 02 de mayo de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LOPEZ, Ricardo Marcelo, D.N.I. N° 33.729.923, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 70, Pc. 6 - Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia (Chaco), hijo de Ricardo López y de Angélica Pintos, nacido en Resistencia (Chaco), el 30 de junio de 1988, Pront. Prov. N° 0042499 C. F. y Pront. del R.N.R. N° U2131961), en los autos caratulados: "**López, Ricardo Marcelo s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 113/12, se ejecuta la Sentencia N° 05/12 de fecha 22-02-2012, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENANDO al imputado Ricardo Marcelo LOPEZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (Arts. 166, inc. 2°, 1er supuesto en función del Art. 42, ambos del C.P., a sufrir la **pena de tres años y cuatro meses** de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N° 1-11591/11, caratulada: "**López, Ricardo Marcelo s/Robo a mano armada en grado de tentativa**". Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-. Dra. Natalia F. Hernandez Floriani - Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 26 de abril de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERREYRA, Carlos Alberto (alias "Cacho", D.N.I. N° 21.438.303, argentino, casado, de ocupación chapista y pint., domiciliado en Mz. 4, Casa 16 - Villa Río Negro, Resistencia, hijo de Hugo Alberto Ferreyra y de María Cristina López, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), el 9 de abril de 1970, Pront. Prov. N° 64740 SP y Pront. Nac. N° U1109217), en los autos caratulados: "**Ferreyra, Carlos Alberto s/Ejecución de pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 557/08, se ejecuta la Sentencia N° 78/5 de fecha 23/10/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Carlos Alberto FERREYRA, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio calificado por el vínculo en grado de tentativa en concurso real con abuso sexual con acceso carnal doblemente calificado por el vínculo y por aprovechamiento de la situación de convivencia preexistente -dos hechos- en concurso real (Arts. 80 inc. 1° en función con el 79 y 42, 55, 119, 3° y 4° párrafo, incs. b) y f) y 55 del Código Penal) a la **pena de quince años de prisión** y las accesorias del Art. 12 de igual cuerpo normativo, por el mismo tiempo al de la sanción... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity - Juez-; Dr. Luis Migliore -Juez-; Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche -Juez-; Dra. Ana Graciela González de Pacce -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal... Fdo.: ". Resistencia, 04 de mayo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:4/6 V:13/6/12

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardián, Jueza de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Avda. Laprida 33,

Torre II, 2° Piso, cita por tres (3) días a herederos, y acreedores de Olga Argentina MIRANDA, MI N° 5.720.834, y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión, por treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos; en relación a los bienes relictos. En autos caratulados: **"Miranda, Olga Argentina s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 4994/12. Resistencia, 29 de marzo de 2.012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 146.846 E:4/6 V:8/6/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, sito en López y Planes N° 26 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados **"PROVINCIA DEL CHACO C/SAAVEDRA NESTOR RUBEN S/ EJECUCION FISCAL"** Expte. N° 2542/11 publíquese edicto de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C. y 4 de la Ley 6002., en un diario local y en el Boletín Oficial por tres (3) días cita a Nestor Ruben Saavedra DNI N° 29.175.828 para que en el plazo de cinco (5) días de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. 15 de mayo de 2012. Omar A. Martínez- Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 18.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:4/6 V:8/6/12

EDICTO.- EL Dr. Zaballa, Luis Felipe, Juez Titular, del Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de General J. de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de doña Tomasa Ramona QUIÑONEZ, M.I. N° 3.497.622, en los autos caratulados: **"Quiñónez, Tomasa Ramona s/Sucesorio"**, Expte. N° 043/06 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 22 de mayo del 2012.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 146.848 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Primera Categoría, secretaria N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contando a partir de la última publicación, a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: CABRERA, Leonilda DNI N° 6561086 para que lo acredite en su juicio sucesorio: **"Cabrera, Leonilda s/Juicio sucesorio Ab-Intestato"**, Expte N° 3.492/11, bajo apercibimiento de ley. 9 de marzo del 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.849 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, secretaria N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Alberto E. Verbek, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Sofía MAKYESZYN, DNI N° 6.617.058 para que lo acredite en su juicio sucesorio: **"Makyeszyn, Sofía s/Sucesorio Ab-Intestato"**, 1.363/11, bajo apercibimiento de ley. 1 de diciembre de 2011.

Dr. Claudio Federico Bernad
Secretario Provisorio

R.N° 146.850 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- Miguel Humberto Cardozo, Juez de Paz de 2da. Categoría de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de los Sres. Inés RODRIGUEZ, L.C. N° 1.222.724, y Damián DELGADO, M.I. N° 7.408.163, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados:

"Rodríguez, Inés y Damián Delgado s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 461/07, bajo apercibimiento de ley. Santa Sylvina, 17 de agosto de 2011.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 146.852 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Doña HIDALGO, Ramona y de Don RODRIGUEZ, MARIANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: **"Hidalgo, Ramona y Rodríguez, Mariano s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 437, Año 2012. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 29 de mayo de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 146.851 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, juez de Primera instancia en lo en lo Civil y Comercial N° 7, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, 2° piso, de esta ciudad, hace saber a Ud. que cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Ermo PERTILE, DNI N° 7.914.631, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Pértile, Ermo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 4.474/12. Dra. Lidia Márquez, Juez. Resistencia, 30 de mayo de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 146.853 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don FERNANDEZ, Ramón Francisco, M.I. 4.700.067, a hacer valer sus derechos en autos: **"Fernández, Ramón Francisco s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 853, Año 2012, Secretaría del Dr. Jovan Velimir Yurovich, 29 de mayo de 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 146.854 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Analía Vittar, en autos caratulados: **"Nieva, Walter Hugo s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.658/10, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera Don NIEVA, Walter Hugo, DNI N° 18.560.381, fallecida el 09 de Abril del 2.010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.856 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Lidia Inés KOTOWSKI, M.I. N° 6.696.646, en autos: **"Kotowski, Lidia Inés s/Sucesorio"**, Expte. N° 878/12, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de mayo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.855 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 36, P.B., de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Marta B. Aucarde Trotti, Juez, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren herederos y acreedores y/o

con derecho alguno de los Sres. RAMIRES, Rubén, DNI N° 12.104.837, y RIVAS, Emilce, DNI N° 13.309.501, con domicilio en calle Cervantes N° 1685, el que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y el periódico local, en los autos, caratulados: “**Ramires, Rubén y Rivas, Emilce s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.252/12, en la ciudad de Resistencia, a los 28 del mes de mayo del año 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 146.859 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quililipi, Chaco, en autos: “**Michonovich, Leticia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 999, F° 62/63, Año 2012, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante MICHONOVICH, Leticia, M.I. N° 2.089.049, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de mayo de 2012.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 146.860 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quililipi, Chaco, en autos: “**Molina, Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 998, F° 60/61, Año 2012, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante MOLINA, Ramona, D.N.I N° 6.575.645, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de mayo de 2012.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 146.861 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quililipi, Chaco, en autos: “**Martin, Julio Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 468, F° 2/23, Año 2012, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante MARTIN, Julio Alejandro, D.N.I N° 3.552.010, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de marzo de 2012.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 146.862 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, secretaria N° 4 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes del causante Esteban MOLNAR, M.I. N° 7.453.112 para que lo acredite en su juicio sucesorio: “**Esteban Molnar s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.390/11, bajo apercibimiento de ley, 14 de diciembre de 2011.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 146.866 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quililipi, Chaco, en autos: “**Santos Boto, José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.293, F° 184/185, Año 2011, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante SANTOS BOTO, José, D.N.I N° 93.403.646, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de septiembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 146.863 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- María Cristina Raquel Ramírez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria, a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, de Resistencia, emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Alberto Rubén CERRUDO, DNI N° 25.767.726 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha

de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Cerrudo, Alberto Rubén s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3.644/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 28 de mayo de 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria

R.N° 146.868 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de ciudad de Villa Ángela, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan VIDELA, M.I. N° 7.459.404, a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Videla, Juan s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N°: 234, Año 2012. Villa Angela, 3 de abril de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 146.867 E:6/6 V:11/6/12

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica a RIVERO, Irma Ester, M.I. N° 10.639.247, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 6.689, recaída sobre el Expediente N° 3267-R-91, que en su Artículo 1° dice textualmente: “Declarar la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 64, Manzana 42, Chacra 116, Circunscripción II, Sección B, otorgada por Resolución del Concejo Municipal N° 174 de fecha 5 de febrero de 1992, a favor de la señora Rivero, Irma Ester, M.I. N° 10.639.247”.

Agr. Roberto Rafael Méndez
Coordinador Tierras Fiscales Municipales

s/c. E:6/6 V:8/6/12

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en Monseñor de Carlo n° 645, 2° piso, de Charata, Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Paola Vanina ROJAS, cuyo último domicilio conocido sería en Pampa Cabrera, de Charata, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: “**Rojas, Paola Vanina s/ Inscripción de nacimiento**”, Expte. N° 569/2011. Charata, Chaco, 17 de mayo de 2012.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisoria

s/c. E:6/6/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GALARZA, Josue Daniel (alias “Dani”, D.N.I. N° 34.795.687, argentino, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 146, casa 538, Barrio Santa Inés, Resistencia, hijo de Guillermo Galarza y de Amalia Amarilla, nacido en Resistencia, el 21 de marzo de 1989, Pront. Prov. N° 0046730 CF), en los autos caratulados: “**Galarza, Josue Daniel s/Ejecución de pena (unificación de pena – efectiva–)**”, Expte. N° 125/12, se ejecuta la sentencia N° 232 de fecha 21.12.2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a Josue Daniel Galarza..., como autor penalmente responsable del delito de Robo simple en su modalidad de violencia física en las personas en grado de tentativa en concurso real con resistencia contra la autoridad (arts. 164 en función con el 42, que concurre en razón del art. 55 con el art. 239, todos del C.P.). En aplicación del art. 413 inc. 4to. y concordantes del CPP –Ley 4.538–, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de **tres meses de prisión** efectiva y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 13/05/08 en perjuicio de Mirta Maciel,

oportunamente descripto en los considerandos. II) Unificando las condenas impuestas en la presente causa con la aplicada por este Tribunal en sentencia N° 108 del 06/07/11 en la causa N° 1-25225/09, e imponer en definitiva a Josue Daniel Galarza la pena única de **cinco años y nueve meses de prisión** efectiva, comprensiva de ambas sentencias. Con más las accesorias legales (art. 12 CP) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 21 de mayo de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:6/6 V:15/6/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MIGUELE, Darío Rubén (D.N.I. N° 32.557.584, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Barrio Balastro II, Fontana, Chaco, hijo de Gladys Yoli Miguele, nacido en Gral. San Martín, el 17 de febrero de 1987, Pront. Pol. Prov. 44.190 CF y del R.N.R. N° U1915533), en los autos caratulados: **"Miguele, Darío Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-presos)",** Expte. N° 309/11, se ejecuta la sentencia N° 66 de fecha 04/05/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en Resistencia en fecha 24/02/10, en perjuicio de María Ramona Argüello y juzgados en la causa **"Miguele, Darío Rubén - García, Elías Luis s/Robo con armas, resistencia c/la autoridad y lesiones"**, Expte. N° 1-4939/10; fallo por el que se condenó a Darío Rubén Miguele, como autor responsable de los delitos de **Robo con arma** en concurso real con **Resistencia contra la autoridad** en concurso ideal con **lesiones** (arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto, 55, 239, 54 y 89, todos del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-) a cumplir la pena de **cinco (5) años de prisión** efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., siendo suscripto por Raúl Antonio Yurkevich (Juez) y Julio César Silva (Secretario). Resistencia, 28 de mayo de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:6/6 V:15/6/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Antonio Andrés SANDOVAL (D.N.I. N° 30.563.281, argentino, domiciliado en Asentamiento Banderas Argentinas, Fontana, Chaco, hijo de Eugenio Sandoval y de Virginia Rosales, nacido en Basail, Chaco, el 26 de octubre de 1984), que en los autos caratulados: **"Sandoval, Antonio Andrés s/Ejecución de pena (condicional)",** Expte. N° 133/10, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 230, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **"...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Antonio Andrés Sandoval, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia A. Duca, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 30 de mayo de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:6/6 V:15/6/12

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro Ariel (a) "Ale" AGUIRRE, DNI N° 33.730.087, apodado Ale, de 23 años de edad, argentina, soltero, con último domicilio en Barrio 124 Viviendas, Mz. 23 Pc. 28, Resistencia (Chaco), hijo de Aguirre, Rubén Angel y de González, María Ramona, que en autos caratulados: **"Aguirre, Alejandro Ariel s/Hurto en grado de tentativa"**, Expte. N° 24.465/11, se ha dispuesto en lo pertinente: "...sistencia, 30 de mayo de 2012. Visto... Decreto:... 1) Declarar rebelde a Alejandro Ariel Aguirre, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., librándose recaudos de estilo para su notificación por edictos. 2) Notifíquese... Fdo.: Dra. Nélide María Villalba, Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria". Resistencia, Chaco, 30 de mayo de 2012.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:6/6 V:15/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Alicia Beatriz Alcalá, Juez (suplente) del Juzgado N° 2 del Menor y la Familia, sito en calle French 166, 2° piso de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a toda persona que pretenda presentar oposición a la petición de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la menor Alegra Josefina PIÑERO NAKASCHIAN, D.N.I. 51.110.072 dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, las que deberán hacerse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de 2 meses. Autos: **"Piñero, Javier Eduardo y Nakaschian, María Silvia s/Rectificación de Partida"**, Expte. N° 667/12. Resistencia, 14 de mayo del año 2012.

Alejandro Marcelo Sandoval
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 146.870 E:6/6/12

>*<

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de Doña KRAFT, Elena, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: **"Kraft, Elena s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. 600, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicado en tipografía helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 17 de mayo de 2012.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 146.872 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de Don MARTIN, Nicolás, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: **"Martín, Nicolás s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 603 Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicado en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 17 de mayo de 2012.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 146.873 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia y 33ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: **"IR Comunicaciones S.A. - Gran Concurso Preventivo"** (Expte. 2283408/36), por Sentencia N° ciento tres (103) del 20-04-2012, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de IR COMUNICACIONES S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula N° 2260-A, con domicilio en calle Rodríguez del Busto N° 2724 (Esq. Rozas de Oquendo N° 3380), Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dichos au-

tos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día tres (3) de Agosto del año 2012. Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores Filipelli, Guillermo Julio; Ochetti, Gustavo Pedro, y Olivera, Fernando Sergio, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Colón N° 377, entre piso, Oficinas E-24 y E-25 de esta Ciudad de Córdoba. Of.: 02/05/12.

Hugo Horacio Beltramino
Secretario

R.N° 146.874 E:6/6 V:15/6/12

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Esteban JANIEWICZ, DNI N° 7.441.451, en los autos caratulados: "**Janiewicz, Esteban s/Sucesorio**", Expte. N° 2.975/11, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los 16 días del mes de abril de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 146.875 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Civil y Comercial N° 13 Secretaría: Dr. Sergio Javier Domínguez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, P.B., ciudad, cita a Sergio Antonio VALENZUELA, DNI N° 29.000.949, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) días para que dentro del término de cinco días, comparezca en autos: "**CREDIAR S.A. c/ Valenzuela, Sergio Antonio s/Ejecutivo**", Expte. 13.348/09 a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 30 de mayo de 2012.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 146.876 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Subrogante, del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Schoijett José MI N° 0.244.769, y por doña Fink Berta, DNI N° 3.272.400, herederos, legatarios y acreedores, bajo apercibimiento de ley, y cuyo juicio sucesorio se tramita en autos caratulados: "**Schoijett Jose, y Fink Berta s/ Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 354/12, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco. Villa Angela, Chaco, 2 de mayo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 146.883 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Marquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II, Piso 2 ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores del Sra. Teofila Alicia Romero, L.C. N° 10.033.589 por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Romero Teofila Alicia S/Juicio Sucesorio Ab-intestato**"; Expte. N°: 3.446/12. Dra. Lidia Marquez - Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, de Mayo de 2.012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 146.884 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad

de Makallé, sito en calle Victorio Ghio esquina Güemes de Makallé Chaco, en los autos caratulados: "**Acosta Tito Clemente s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. 178/2012, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores del causante Sr. Tito Clemente Acosta MI. N° 7.517.823, para que dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, terceros y acreedores con pretensión a la herencia, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo. Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez, Dra. Luciana Paola Casali, Secretaria Provisoria. Makallé, Chaco, 01 de junio de 2012.

Dra. Luciana Paola Casali
Secretaria Provisoria

R.N° 146.878 E:6/6 V:11/6/12

>*<

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Suplente, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, Piso 1°, ciudad, en los autos caratulados: "**Fortin Humberto Daniel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 14185/11 cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores del causante, Sr. Humberto Daniel Fortin M.I. N° 13.162.545 para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Resistencia, 24 de abril de 2012. Fdo. Alicia Susana Rabino, Juez.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 146.879 E:6/6 V:11/6/12

L I C I T A C I O N E S

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2012
PROMEDU²

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición N° 783 del 30 de Septiembre del 2010.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRESTAMO N° 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "**Ampliación del Edificio y Refacciones Varias**" - E.E.P. N° 166 - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General: Prof. Carlos Alberto Pereyra
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para

licitar expedido por el Registro General de Obras Públicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras públicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 4.172,52 (Pesos Cuatro mil ciento setenta y dos con cincuenta y dos centavos). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 41.725,20).

Fecha de Apertura: **10 de Julio de 2012** - Horario de Apertura: **10:00 horas**.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: **Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 – Área Dirección General de Infraestructura Escolar – Resistencia – Chaco.**

Horario de Atención: **De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.**

**Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO**

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Dirección General de Infraestructura Escolar

UEJ – PROMEDU - CHACO

Prof. Carlos Alberto Pereyra

Coordinador General

s/c.

E:23/5 V:6/6/12

>*<

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II**
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2012
PROMEDU²

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición N° 783 del 30 de Septiembre del 2010.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "**Ampliación del Edificio y Refacciones Varias**" - E.E.P. N° 897 - RESISTENCIA - Plazo de Ejecución: (doscientos diez) 210 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

Coordinador General: Prof. Carlos Alberto Pereyra
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Públicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras públicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 2.752,69 (Pesos Dos mil setecientos cincuenta y dos con sesenta y nueve centavos). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de VEINTISIETE MIL QUINIEN- TOS VEINTISEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 27.526,97).

Fecha de Apertura: **10 de Julio de 2012** - Horario de Apertura: **11:00 horas**.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: **Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 – Área Dirección General de Infraestructura Escolar – Resistencia – Chaco.**

Horario de Atención: **De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.**

**Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO**

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Dirección General de Infraestructura Escolar

UEJ – PROMEDU - CHACO

Prof. Carlos Alberto Pereyra

Coordinador General

s/c.

E:23/5 V:6/6/12

>*<

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II**
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2012
PROMEDU²

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición N° 783 del 30 de Septiembre del 2010.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "**Ampliación del Edificio y Refacciones Varias**" - E.E.P. N° 274 - RESISTENCIA - Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

Coordinador General: Prof. Carlos Alberto Pereyra
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Públicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras públicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CAS-TELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 3.660,73 (Pesos Tres mil seiscientos sesenta con setenta y tres centavos). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 36.603,73).

Fecha de Apertura: **10 de Julio de 2012** - Horario de Apertura: **12:00 horas**.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: **Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch Nº 99 – Área Dirección General de Infraestructura Escolar – Resistencia – Chaco.**

Horario de Atención: **De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.**

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Dirección General de Infraestructura Escolar
UEJ – PROMEDU - CHACO
Prof. Carlos Alberto Pereyra
Coordinador General

s/c. **E:23/5 V:6/6/12**

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 55/2012

Objeto: Adquisición de dos (2) vehículos automotor tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Dirección de Ganadería del Ministerio de la Producción.

Decreto Nº 1081/2012.

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito

en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 6º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de junio de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.06.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 04.06.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 6º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:1/6 V:6/6/12**

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 06/12 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de Indumentaria y Elementos de Seguridad para el Personal Obrero y Administrativo.

Fecha de apertura: 28/06/2012. **Hora:** 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 4.416.917,24.

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (IVA Incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta las 10:00 horas del día 26/06/2012 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefe División Compras

c/c. **E:4/6 V:13/6/12**

SECHEEP
LLAMADO A LICITACIONES
PUBLICA Nº 01/2012

Consiste en la contratación del servicio de distribución mensual de aproximadamente trescientos mil quinientos cuatro (300.504) facturas por el consumo de energía eléctrica de los clientes de S.E.CH.E.E.P., con un presupuesto oficial estimativo de \$ 3.692.685 (Pesos: Tres millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos ochenta y cinco), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 27/06/2012 – **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 3.692,00 (Pesos: Tres mil seiscientos noventa y dos).

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses calendarios.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. de Belgrano 566 – Presidencia Roque Sáenz Peña – Provincia del Chaco,

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano Nº 566 – Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña – Provincia del Chaco, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia Nº 299 – Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao Nº 322 Ciudad de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO

s/c. **E:4/6 V:13/6/12**

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 56/2012

Objeto: Adquisición de guantes descartables para cirugía y examinación, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1091/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Dos millones novecientos setenta y cinco mil (\$ 2.975.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 19 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 19.06.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.06.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:4/6 V:8/6/12**

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 338/2012

Objeto del llamado: Adquisición de toners y cartuchos varios con destino a la Dirección Provincial del Trabajo.

Presupuesto oficial: Es de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,00), autorizado por Resolución N° 0358/12.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 21 de junio del 2012, a las 10:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Contrataciones, Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno. T.E. : 4448070, interno 8851.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 04/06/2012 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos Ochenta (\$ 80,00) en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

C.P. Néstor Hugo Sager

Secretario Técnico

s/c. **E:6/6 V:15/6/12**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 025/12

RESOLUCION N° 0807/12.

Objeto: Adquisición de 24.560 productos alimentarios, destinados al Programa Alimentario Municipal P.A.M.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 4 de junio de 2012, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. **E:6/6 V:8/6/12**

**INSTITUTO NACIONAL DE
 TECNOLOGIA AGROPECUARIA**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA N° 0112012. Ejercicio: 2012

Expediente N°: 01/2012

Tramite interno N°:

Objeto de la contratación: Construcción de Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la E.E.A. LAS BREÑAS:

Adquisición de pliegos: *Lugar/Dirección:* INTA - E.E.A. Las Breñas, Ruta Nac. N° 89 - C.C. N° 38 - 3722, Las Breñas (Chaco). *Plazo y horario:* De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Desde 28/05/12 hasta 15/06/12, hora 9:00.

Consulta de pliegos: *Lugar/Dirección:* INTA - E.E.A. Las Breñas, Ruta Nac. N° 89 - C.C. N° 38, TE. 03731-460033/460260 - 3722, Las Breñas (Chaco). *patribrenas@correo.inta.gov.ar. Plazo y horario:* De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Desde 28/05/12, hora 9:00.

Acto de apertura: INTA - E.E.A. Las Breñas, Ruta Nac. N° 89 - C.C. N° 38 TE. 3722 Las Breñas (Chaco). Salón de Reuniones. *Plazo y horario:* 15/06/12 - 10.00 horas.

Observaciones generales: Publicación por 1 día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Objeto: Licitación Pública 01/2012: Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos peligrosos para el INTA - E.E.A. Las Breñas. Lugar de realización de la obra: E.E.A. Las Breñas, Ruta Nac. N° 89, Km. 226, Las Breñas (Chaco). Fecha de apertura: 15/06/12 - 10.00 horas en el Salón de Reunión E.E.A. Las Breñas.

Retiro y consultas sobre pliegos: INTA - E.E.A. Las Breñas TE. 03731 - 460033/460260, Int. 26, e-mail: *patribrenas@correo.inta.gov.ar.*

Jorge O. Gamarra Lacoff

Jefe Dpto. Apoyo Técnico-Administrativo

c/c. **E:6/6/12**

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 57/2012

Objeto: Adquisición de equipos técnicos necesarios para el desarrollo del Proyecto Integral de Comunicación "Alta en el Cielo", de la Dirección de Prensa y Comunicación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **Decreto N° 1133/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.06.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:6/6 V:11/6/12**

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES						
LICITACION PUBLICA N° 01/2012						
"270 VIVIENDAS INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CON PROVISION DE TERRENO EN RESISTENCIA Y LA LEONESA - CHACO" distribuidas en 8 grupos						
GRUPO	OBRAS	UBICACION TERRENOS	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE - VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y O. COMPLEMENTARIAS - (APORTE NACION)	PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO PTO	CAPACIDAD DE CONTRATACION
1	"50 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia"	A Proveer por el Oferente	\$ 7.895.000,00	\$ 1.250.000,00	8 meses	\$ 10.526.666,67
2	"50 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia"	A Proveer por el Oferente	\$ 7.895.000,00	\$ 1.250.000,00	8 meses	\$ 10.526.666,67
3	"50 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia"	A Proveer por el Oferente	\$ 7.895.000,00	\$ 1.250.000,00	8 meses	\$ 10.526.666,67
4	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia"	A Proveer por el Oferente	\$ 3.947.500,00	\$ 625.000,00	6 meses	\$ 5.921.250,00
5	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia"	A Proveer por el Oferente	\$ 3.947.500,00	\$ 625.000,00	6 meses	\$ 5.921.250,00
6	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia"	A Proveer por el Oferente	\$ 3.947.500,00	\$ 625.000,00	6 meses	\$ 5.921.250,00
7	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia"	A Proveer por el Oferente	\$ 3.947.500,00	\$ 625.000,00	6 meses	\$ 5.921.250,00
8	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en La Leonesa"	A Proveer por el Oferente	\$ 3.158.000,00	\$ 100.000,00	6 meses	\$ 4.737.000,00
	270	--	\$ 42.633.000,00	\$ 6.350.000,00	--	--

LICITACION PUBLICA N° 02/2012								
"120 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN Pcia. ROQUE SAENZ PEÑA Y MACHAGAI - CHACO" distribuidas en 5 grupos								
GRUPO	OBRAS	UBICACION TERRENOS	PRESUPUESTOS OFICIALES TOPES			PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO DE OBRA PTO	CAPACIDAD DE CONTRATACION
			APORTE NACION (VIVIENDAS, INFRAESTR. Y O. COMPLEMENTARIAS)	APORTE PROVINCIA (RELLENO Y PLUVIALES)	PRESUPUESTOS TOPES POR GRUPOS			
1	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Pcia. Roque Sáenz Peña"	Cir. I - Sec. "F" - Ch. 41	\$ 3.947.500,00	\$ 404.584,00	\$ 4.352.084,00	--	6 meses	\$ 6.528.126,00
2	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Pcia. Roque Sáenz Peña"	Cir. I - Sec. "F" - Ch. 41	\$ 3.947.500,00	\$ 404.584,00	\$ 4.352.084,00	--	6 meses	\$ 6.528.126,00
3	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Pcia. Roque Sáenz Peña"	Cir. I - Sec. "F" - Ch. 41	\$ 3.947.500,00	\$ 404.584,00	\$ 4.352.084,00	--	6 meses	\$ 6.528.126,00
4	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Pcia. Roque Sáenz Peña"	Cir. I - Sec. "F" - Ch. 41	\$ 3.947.500,00	\$ 404.584,00	\$ 4.352.084,00	--	6 meses	\$ 6.528.126,00
5	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terrenos en Machagai"	A Proveer por el Oferente	\$ 3.158.000,00	--	\$ 3.158.000,00	\$ 200.000,00	6 meses	\$ 4.737.000,00
	120	--	\$ 18.948.000,00	\$ 1.618.336,00	--	\$ 200.000,00	--	--

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado
 Capacidad de Contratación: según grupo
 Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra
 Valor de los Pliegos: \$ 4.500,00 cada uno.-
 Venta de Pliegos: A partir del 01/06/12 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha de Presentación de Ofertas: El 18/06/2012 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
 Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: El 18/06/12 a las 8,30 hs. y 9,30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia. Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.
 Información via INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

LICITACION PUBLICA N° 03/2012

**"245 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias
en Resistencia, Barranqueras y Fontana - Chaco"**
distribuidas en 10 grupos

GRUPO N°	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viv., Infr. y Ob. Comp.) - APORTE NACION	PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO (Meses)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
1	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Resistencia	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 625.000,00	6	\$ 5.968.620,00
2	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Resistencia	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 625.000,00	6	\$ 5.968.620,00
3	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Resistencia	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 625.000,00	6	\$ 5.968.620,00
4	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Resistencia	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 625.000,00	6	\$ 5.968.620,00
5	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Resistencia	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 625.000,00	6	\$ 5.968.620,00
6	20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Resistencia	A Proveer por el Oferente	\$ 3.173.790,00	\$ 500.000,00	6	\$ 4.760.685,00
7	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Barranqueras	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 300.000,00	6	\$ 5.968.620,00
8	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Barranqueras	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 300.000,00	6	\$ 5.968.620,00
9	22 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - en Fontana	Cir. II - Secc. A - Ch 42 - Mz. 72 - Pc. 2	\$ 3.489.590,00	\$ 0,00	6	\$ 5.234.385,00
10	28 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Fontana	A Proveer por el Oferente	\$ 4.452.780,00	\$ 280.000,00	7	\$ 6.308.105,00
TOTAL: 245			\$ 38.969.720,00	\$ 4.505.000,00		

LICITACION PUBLICA N° 04/2012

**"160 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias
en Pampa del Infierno y Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco"**
distribuida en 6 grupos.

GRUPO N°	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viv., Infr. y Ob. Comp.) - APORTE NACION	PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO (Meses)	CAPACIDAD DE EJECUCION DE OBRA
1	10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de terreno en Pampa del Infierno	A Proveer por el Oferente	\$ 1.579.000,00	\$ 60.000,00	5	\$ 2.500.084,00
2	50 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - en Presidencia Roque Saenz Peña	Cir. I - Secc. "F" - Ch. 36 - Pc. 107	\$ 7.942.370,00	\$ 0,00	8	\$ 10.589.627,00
3	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - en Presidencia Roque Saenz Peña	Cir. I - Secc. "F" - Ch. 36 - Pc. 107	\$ 3.979.080,00	\$ 0,00	6	\$ 5.968.620,00
4	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - en Presidencia Roque Saenz Peña	Cir. I - Secc. "F" - Ch. 36 - Pc. 107	\$ 3.979.080,00	\$ 0,00	6	\$ 5.968.620,00
5	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - en Presidencia Roque Saenz Peña	Cir. I - Secc. "F" - Ch. 36 - Pc. 107	\$ 3.979.080,00	\$ 0,00	6	\$ 5.968.620,00
6	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - en Presidencia Roque Saenz Peña	Cir. I - Secc. "F" - Ch. 36 - Pc. 107	\$ 3.979.080,00	\$ 0,00	6	\$ 5.968.620,00
TOTAL: 160			\$ 25.437.690,00	\$ 60.000,00		

LICITACION PUBLICA N° 05/2012

"150 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Juan José Castelli y Tres Isletas - Chaco" distribuidas en 5 grupos

GRUPO N°	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viv., Infr. y Ob. Comp.) - APORTE NACION	PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO (Meses)	CAPACIDAD DE EJECUCION DE OBRA
1	50 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Juan José Castelli	A Proveer por el Oferente	\$ 7.942.370,00	\$ 400.000,00	8	\$ 10.589.627,00
2	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Juan José Castelli.	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 200.000,00	7	\$ 5.968.620,00
3	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Juan José Castelli.	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 200.000,00	7	\$ 5.968.620,00
4	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Tres Isletas.	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 200.000,00	7	\$ 5.968.620,00
5	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Tres Isletas.	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 200.000,00	7	\$ 5.968.620,00
TOTAL: 150			\$ 23.858.690,00	\$ 1.200.000,00		

LICITACION PUBLICA N° 06/2012

"150 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Quítilpi, Machagai, Las Garcitas, Colonia Elisa, La Escondida, Colonias Unidas, Puerto Tirol, Makallé y La Verde - Chaco" distribuidas en 10 grupos.

GRUPO N°	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viv., Infr. y Ob. Comp.) - APORTE NACION	PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO (Meses)	CAPACIDAD DE CONTRATACION
1	15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Quítilpi	A Proveer por el Oferente	\$ 2.384.290,00	\$ 150.000,00	5	\$ 3.775.126,00
2	15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Machagai	A Proveer por el Oferente	\$ 2.384.290,00	\$ 150.000,00	5	\$ 3.775.126,00
3	15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - en Las Garcitas	Cir. II - Secc. "A" - Mz. 82 (parte)	\$ 2.384.290,00	\$ 0,00	5	\$ 3.775.126,00
4	10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Colonia Elisa	A Proveer por el Oferente	\$ 1.579.000,00	\$ 50.000,00	5	\$ 2.785.084,00
5	10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en La Escondida	A Proveer por el Oferente	\$ 1.579.000,00	\$ 60.000,00	5	\$ 2.785.084,00
6	10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Colonias Unidas	A Proveer por el Oferente	\$ 1.579.000,00	\$ 40.000,00	5	\$ 2.785.084,00
7	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Puerto Tirol	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 200.000,00	7	\$ 5.968.620,00
8	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Puerto Tirol	A Proveer por el Oferente	\$ 3.963.290,00	\$ 200.000,00	7	\$ 5.968.620,00
9	15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en Makallé	A Proveer por el Oferente	\$ 2.384.290,00	\$ 90.000,00	5	\$ 3.775.126,00
10	10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias - con provisión de Terreno en La Verde	A Proveer por el Oferente	\$ 1.579.000,00	\$ 50.000,00	5	\$ 2.785.084,00
TOTAL: 150			\$23.795.530,00	\$ 990.000,00		

LICITACION PUBLICA N° 07/2012

"75 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Pampa del Indio, General San Martín y Presidencia Roca - Chaco" distribuidas en 4 grupos.

GRUPO N°	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viv., Infr. y Ob. Comp.) - APORTE NACION	PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO (Meses)	CAPACIDAD DE EJECUCION DE OBRA
1	15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Pampa del Indio.	A Proveer por el Oferente	\$ 2.384.290,00	\$ 90.000,00	5	\$ 3.775.126,00
2	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Gral. San Martín.	A Proveer por el Oferente	\$ 3.979.080,00	\$ 250.000,00	7	\$ 5.968.620,00
3	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Gral. San Martín.	A Proveer por el Oferente	\$ 3.963.290,00	\$ 250.000,00	6	\$ 5.944.935,00
4	10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Presidencia Roca.	A Proveer por el Oferente	\$ 1.579.000,00	\$ 50.000,00	5	\$ 2.785.084,00
TOTAL: 75			\$ 11.905.660,00	\$ 640.000,00		

LICITACION PUBLICA N° 08/2012

"115 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en La Tigra, Coronel Du Graty, Villa Angela, Las Breñas y Gancedo - Chaco" distribuidas en 6 grupos.

GRUPO N°	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viv., infr. y Ob. Comp.) - APORTE NACION	PRESUPUESTO TOPE TERRENO (APORTE PROVINCIAL)	PLAZO (Meses)	CAPACIDAD DE EJECUCION DE OBRA
1	15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en La Tigra	A Proveer por el Oferente	\$2.384.290,00	\$90.000,00	5	\$3.775.126,00
2	15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Coronel Du Graty	A Proveer por el Oferente	\$2.384.290,00	\$105.000,00	5	\$3.775.126,00
3	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Villa Angela	A Proveer por el Oferente	\$3.979.080,00	\$300.000,00	7	\$5.968.620,00
4	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Villa Angela	A Proveer por el Oferente	\$3.979.080,00	\$300.000,00	6	\$5.968.620,00
5	25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Las Breñas	A Proveer por el Oferente	\$3.979.080,00	\$187.500,00	7	\$5.968.620,00
6	10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Gancedo	A Proveer por el Oferente	\$1.579.000,00	\$40.000,00	5	\$2.785.084,00
TOTAL: 115			\$ 18.284.820,00	\$ 1.022.500,00		

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado

Capacidad de Contratación según grupo:

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra

Valor del Pliegos: Licitaciones Públicas 03/12 y 04/12 \$ 4.000,00. Licitación Pública 05/12 \$ 4.500,00. Licitaciones Públicas 06/12, 07/12 y 08/12 \$ 3.000,00.

Venta de Pliegos: A partir del 01/06/12 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Licitaciones Públicas 03/12 y 04/12 El 18/06/2012 hasta las 09,00 hs. Licitaciones Públicas 05/12 a 08/12 el 19/06/2012 hasta las 08,30 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: Licitaciones Públicas 03/12 y 04/12 El 18/06/12 a las 10,30 hs. y 12:00 hs. Licitaciones Públicas 05/12 a 08/12 el día 19/06/12 a las 08,30 hs, 09,30 hs, 10,30 hs y 11,30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información via INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.



s/c.

E:4/6 V:8/6/12

CONVOCATORIAS

SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A. CONVOCATORIA

SANATORIO SARMIENTO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 02 - 06 - 2012
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Junio a las 08:00 horas, en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 17° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

EL DIRECTORIO

Dr. Roberto E. Ordoñez
Director

Señores Accionistas:

El Presidente del Directorio, Dr. Juan Carlos Moreno convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Junio de 2012, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Vedia N° 184, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración sobre los motivos de celebrarse la Asamblea fuera de término.
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Anexos, Notas complementarias, Informe del Sindico e informe de la Auditoría Externa, correspondientes al 45 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio hasta la finalización del ejercicio.

R.N° 146.763

E:30/5 V:8/6/12

- 5. Consideración sobre la retribución del Directorio \$ 70.000 y Sindicatura \$ 4.000.
- 6. Asignación al Fondo de Reserva Legal \$ 14.841,33 del ejercicio y \$ 25.259,63 del ejercicio anterior, omitido.
- 7. Asignación de Dividendos en efectivo a los accionistas hasta la suma de \$ 300.000.

EL DIRECTORIO

Juan Carlos Moreno
Presidente

R.Nº 146.811 E:1/6 V:11/6/12

>*<

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCION Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

Sr. Asociado:

El Consejo Directivo convoca para el día 12 de junio de 2012, a las 20:30 hs., en la sede de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Presidencia Roque Sáenz Peña, sita en Mariano Moreno 845, 1º piso, a Asamblea General Ordinaria, tal como lo establecen nuestros Estatutos Sociales para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria del Consejo Directivo, el Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 2012.
- 3.- Tratamiento de la Cuota Social.
- 4.- Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 5.- Elección parcial de los miembros del Consejo Directivo:
 - a. Un Vicepresidente Primero en reemplazo del Sr. Jorge Víctor Martín,
 - b. Un Vicepresidente Segundo en reemplazo del Sr. Eduardo Selmar Garlisi,
 - c. Un Prosecretario en reemplazo del Sr. José Roberto Aebicher,
 - d. Un Protesorero en reemplazo del Sr. Daniel Marcón,
 - e. Un Vocal Titular Segundo en reemplazo del Sr. Rosendo Frank,
 - f. Un Vocal Titular Quinto en reemplazo del Sr. Eduardo Vavich,
 - g. Un Vocal Suplente Primero en reemplazo del Sr. Rodolfo Opat (hijo),
 - h. Un Vocal Suplente Segundo en reemplazo del Sr. José Luis Pastor,
 - i. Un Vocal Suplente Tercero en reemplazo del Sr. Sergio Washinton Prieto,
 - j. Un Vocal Suplente Cuarto en reemplazo del Sr. Julio Silvio Müller,
 - k. Un Vocal Suplente Quinto en reemplazo del Sr. Francisco Antonio Sáez,
 - l. Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Primero en reemplazo del Sr. José Luis Cramazzi,
 - m. Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Segundo en reemplazo del Sr. Luis Omar Lipps,

- n. Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Cuarto en reemplazo del Sr. Diego Arnaldo Blasco,
- o. Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Quinto en reemplazo del Sr. Marcos Mendelsohn,
- p. Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Primero en reemplazo del Sr. Rodolfo Opat,
- q. Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Segundo en reemplazo del Sr. Sergio Vicente,
- r. Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Tercero en reemplazo del Sr. Roberto Címbaro,
- s. Un Revisor de Cuentas Titular en reemplazo del Sr. Héctor Zachman,
- t. Un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del Sr. Miguel Ángel Gutiérrez, En todos los casos la elección y reemplazo es por terminación de mandato.

Nota: Art. 28. "El quórum mínimo, será la mitad más uno del total de asociados con derecho a voto, pero si media hora más tarde de la fijada en la convocatoria, no se alcanzara a ese mínimo podrá sesionarse válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes que hubieran concurrido y firmado el libro de asistencia". Se recuerda a los asociados que, para poder ejercer el derecho a voto en la asamblea debe estar al día con tesorería y tener más de seis meses de antigüedad en tal carácter de acuerdo al artículo N° 31.

(Los miembros titulares del Consejo Directivo se eligen por dos años, los miembros suplentes del Consejo Directivo, del Tribunal Arbitral y de la Comisión Revisora de Cuentas se eligen por un año).

Martín Alejandro Sobol
Secretario

Jorge Víctor Martín
Presidente

R.Nº 146.865 E:6/6/12

>*<

CAIMFA

COMISIÓN DE APOYO INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CAIMFA - Comisión de Apoyo Integral al Menor y la Familia - Pers. Jurídica N° 1822, celebrará el Sábado 23/06/2012 a las 10 hs., en su sede de Jujuy N° 236 de esta capital. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios 2009; 2010 y 2011.
- 3) Elección de tres (3) socios presentes para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 4) Elección de autoridades por dos (2) años de mandato: Titulares: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, vocales 1º y 2º y revisor de cuentas. Suplentes: vocales 1º y 2º y revisor de cuentas.

Teresa M. Sobrado, Secretaria
Blanca O. Piccarolo, Presidente

R.Nº 146.871 E:6/6/12

CLUB ATLÉTICO BELGRANO

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN – CHACO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2011**

Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, el Club Atlético Belgrano convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 13 de junio a las 20,30 horas en su sede social, sito en Quinta 49 y 50 sobre Ruta 90 de la Ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en forma conjunta con los señores Presidente y Secretario.
2. Motivos de realización fuera de término de la asamblea que aprobó el ejercicio económico finalizado el 31/12/2011.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2011.
4. Elección de la Mesa Escrutadora de Votos.
5. Elección de la nueva Comisión Directiva, por terminación de mandato.

Artículo 27º del Estatuto Social: "La Asamblea tendrá lugar con el número de socios presentes, una vez transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria, si no se hubiese reunido la mitad más uno con derecho a voto".

*Rafael D. Muñoz, Secretario**Raúl E. Almirón, Presidente***R.Nº 146.869****E:6/6/12****ASOCIACION DE AMIGOS DE LA
ORQUESTA SINFONICA DEL CHACO**

La Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica del Chaco convoca por este medio a sus socios(as) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 29 de Junio 2012, a las 18 horas, en el Área de Música de la Casa de las Culturas (M. T. de Alvear y B. Mitre, 2º piso, Resistencia) para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Consideración de los motivos que llevaron a no cumplir con los plazos establecidos por los Estatutos de la Asociación, para la realización de la presente Asamblea.
- 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General Anual, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2011.
- 4º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 5º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, por terminación de mandato.

*Viviana Castillo**Secretaria***R.Nº 146.877***Mario Strauss**Presidente***E:6/6/12****REMATES**

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 8 de junio de 2012 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca Nissan, tipo Sedan 4 Puertas, modelo Sentra Acenta 6MT, Año 2011, motor Marca Nissan N° MR20560704H, chasis marca Nissan N° 3N1AB6AD5BL636862, equipado con accesorios normales de fábrica, dominio JSB 421, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 8 de junio a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahi González Davis, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Bianchi Mariana s/Secuestro**" - Expte. N° 68314/11. Informes: Martillero actuante Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A. Fray San Justo Santa María de Oro N° 1744, Capital Federal. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh /8122 STJCtes. Resistencia, 24 de mayo de 2012.

*Dr. Mariano H. Canteros Moussa**Abogado***R.Nº 146.834****E:1/6 V:6/6/12**

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia . en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewiki, Juez, Secretaría N° 8, ubicado en Av. Laprida N° 33, 3º Piso, Torre II de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por medio de edictos que se publicarán por el término de dos (2) días en un Diario local y Boletín Oficial, en autos: "**Sesmero, María Amelia y Freschi de Sesmero, Liliana Beatriz c/ Lescano, Luis Armando y Lescano, Roberto Luis s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 9647/08 que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit.20-13309986-8), rematará el día 09 de Junio de, 2.012, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "UN (1) AUTOMOTOR MARCA FORD, TIPO 20 PICK UP, RANGER XL C/C 4x2 D 553, AÑO 1.999, MOTOR MARCA MAXION N° A79089730, CHASIS MARCA

FORD N° 8AFER12DXWJ066682, DOMINIO DQX-423". Deudas: Se desconoce el municipio donde se encuentra inscripto. En caso de existir deudas por patentes serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: Sin base. Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien: una hora antes de la subasta en calle Pellegrini N° 496, Resistencia. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4. TE: 0362-4451208. Resistencia, 30 de mayo de 2.012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 146.847

E:4/6 V:6/6/12

—>*<—

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek - Juez - de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Mat. 309 Eduardo Martínez, (cuit 20-10735733-6) rematará día 14 de junio de 2012, a las 10.00 hs. frente al Juzgado de Paz de la ciudad de Machagay, Chaco: Un inmueble determinado por los solares b y c de la Manzana 58, y denominados catastralmente como Circ. I, Secc. A, Mzna. 58, Parc. 2 y 3 insc. al F° R° mat. N° 2555 del Dpto. 25 de Mayo, Chaco, con una superficie de 5.000 m2., ubicado en: calle Suipacha entre calles Antonio Galizzi y Suligoy de Machagay. Con lo clavado y plantado. Ocupado por la demandada en sus sectores de oficinas administrativas, supermercado, depósitos y playa de carga y descarga. Base: \$ 340.980,76 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas Fiscales: Por impuestos inmobiliarios \$ 1.327,00.- Por industria y comercio \$ 9.757,33.- SECHEEP: Tiene 9 medidores Medidores N° 5334346, N° 6007229, N° 6038086, N° 1050213, N° 1155651, N° 996098, N° 818320, N° 810064, N° 2192421, todos con vencimiento el 12/03/12 y un total de \$ 19.157,01.- Coop. de Agua Potable. Socio N° 1069, en Suipacha, entre A. Galizzi y Suligoy \$ 1.139,98, al 7 de marzo de 2012. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia, De no lograrse la base, a las 11,00 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 11,30 hs. se hará el remate sin base. Informes: Martillero actuante, N. Avellaneda N° 624 - tel. (0364)-4430211, cel. 154620637 - Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Coop. Agropecuaria Machagai Ltda. s/Ejecución Hipotecaria**", Exp. 519/08. Secretaria, 29 mayo 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 146.840

E:4/6 V:8/6/12

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Norma E. Fernández de Schuk -Juez-, sito en Laprida 33, Torre 2, piso 5°, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: "**Mutual Personal de Educación del Chaco (MU.PE.CH) s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 7.204/01, que el Martillero Público Nacional Juan Aurelio Sanabria, Matrícula Profesional N° 284 (CUIT N° 20-04700004-2) rematará el día

5 de julio de 2012, a las 10 horas, en el mismo lugar del inmueble, sito en Avda. Alberdi 359, de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Inmueble identificado como "Parte del solar «D» de la Manzana 180 de Resistencia, se designa como parcela 32, mide 10,30 mts. de frente al N.O. sobre Avenida Alberdi, contados a partir de 25,40 mts. del esquinero O. hacia el N. por 34 mts. de fondo. Figura regular. Sup: 350.20 mts2, linda por su frente al N.O. Avda Alberdi e/m Manzana 146 al S.O. parc. 31 S. E. pte. de la Parc. 30 y N. E. Parcela 33, los tres últimos rumbos dentro de la manzana 147". Inscripto al Folio Real Matrícula N° 16.949, Dpto. San Fernando, Chaco. Nomeclatura Catastral: Circ. I, Secc. "B", Manzana 147, Pc. 32, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Inmueble de tres plantas y terraza. En su planta baja se encuentra un salón de acceso, desocupado, y un salón comercial que funciona como carnicería, y se encuentra ocupado por el Sr. Javier Adrián Augusto con contrato de alquiler vencido. Su primer piso se encuentra desocupado con dos baños. El segundo piso se encuentra desocupado con dos baños uno de ellos sin sanitarios. En el sector terraza se encuentra un salón donde funciona una radio FM con elementos de propiedad del Sr. Hipólito Jaime y María Laura Jaime, quienes se encuentran como ocupantes del mismo sin contrato. En la misma terraza se encuentra una antena de radio. Todo según mandamiento de constatación de fs. 1516/1518 y vta. y mandamiento de constatación de fs. 1980/1981 y vta. Condiciones: Base \$ 2.000.000,00, contado, mejor postor. Señal 10%. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 6%, todo pagadero en dinero efectivo en el acto subasta. Deudas: Municipalidad de Resistencia: Total deuda judicial \$ 27.565,31. Total deuda general \$ 6.328,22. Total de \$ 33.893,53 al 24/04/2012 (fs. 1991/2002). Secheep deuda cliente N° 142929, \$ 1.701,20 y cliente N° 142932 \$ 99,58 al 21/03/2012 (fs. 1977). Sameep: adeuda al 19/03/2012, deuda gestión cobro comercial \$ 2.871,74 y deuda gestión cobro judicial \$ 2.779,39 (fs. 1966). La deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Deberá presentar plano sanitario de ampliación plano conforme obra en el estado actual. Sector Catastro: con deuda a determinar (fs. 1965/1967). Las deudas que pesan sobre el bien inmueble estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de subasta. Mayores informes y visitas: Coordinar con el martillero actuante: Cel. 0362-154646221, E-mail: martillerosanabria@hotmail.com. Resistencia, Chaco, 28 de mayo de 2012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c.

E:6/6 V:15/6/12

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, a cargo del Dr. Julian Fernando Benito Flores, sito Laprida 33 Torre N° 2, 3er Piso, ciudad, hace saber por tres días en autos caratulados "**Banco de Corrientes SA c/Arturo Eduardo Corrales y Silvia Teresa Panelli de Corrales s/ Ejecutivo**", Expte. N° 81 Año 1996, que el Martillero Dzugla

Lause Jorge, MP 669, rematará el 22 de Junio del 2012 a las 10.30 hs., sobre los mismos inmuebles a subastarse identificados catastralmente como: Adrema K1-002262-1, Lote 04, inscripto al Folio Real ante el Registro de Propiedad del Inmueble de Corrientes como Matrícula N° 2044 Dto Ituzaingo Mz letra "A" individualizado como lote N° 9, y Adrema K1-2263-1, Lote 03 inscripto al Folio Real ante el Registro de Propiedad del Inmueble de Corrientes como Matrícula N° 2045 Dto. Ituzaingo Mz letra "A" individualizado como lote N° 10, Dto. Ituzaingo Pcia de Corrientes, con una base de la 2/3 parte de la valuación fiscal siendo esta de \$ 99,26 (noventa y nueve con veintiséis centavos) para cada lote. Contado y mejor portor, abonando en este acto de la compra el 10% en concepto de seña y la comisión de ley 6% a cargo del comprador, las deudas municipales ascienden a un total de pesos \$ 998,24 (novecientos noventa y ocho con veinticuatro centavos), para cada lote, siendo estas a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 0362-154611605. Resistencia, 30 de mayo del 2012.

Liliana Noemí Ermácora

Secretaria

R.N° 146.881

E:6/6 V:11/6/12

CONTRATOS SOCIALES

COMERCIAL VILLAFañE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Comercial Villafañe Sociedad Anónima s/Inscripción Directorio**", Expte. N° 2.154/2011, se hace saber por un día que, conforme Acta de Asamblea de Accionistas del 22 de octubre de 2011 y Acta de Directorio de igual fecha, "COMERCIAL VILLAFañE SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el Registro Público de Comercio de Resistencia el 29 de Junio de 2000 bajo el N° 31 –fojas 428/493– Libro 37° de S.A.; con domicilio legal en la Ciudad de Resistencia, Chaco, ha determinado la conformación de su Directorio para los ejercicios 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 de la siguiente manera: Presidente: Sr. Benjamín F. ELBERT, argentino, casado, D.N.I. N° 25.534.556, Cervantes 366, Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Sra. Rebeca DIKSTEIN, argentina, viuda, DNI N° 10.850.367, Cervantes N° 366, Resistencia, Chaco; Directora Suplente: Srita. Raquel Gabriela ELBERT, argentina, soltera, D.N.I. N° 24.559.398, Guardia Vieja N° 3419, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se comunica haber resuelto el traslado del domicilio legal de la sociedad a Cervantes N° 366, de la Ciudad de Resistencia. Secretaria, 18 de mayo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 146.858

E:6/6/12

TAIPAN PLAC S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Taipan Plac S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", en Expediente N° 2.069/

2011, se hace saber por un día que: por contrato privado del día 27/10/2011, Romualdo ROLON, DNI N° 20.389.087, con domicilio en calle Gabriel Carrasco N° 2775, Resistencia, Chaco, y Osvaldo Javier Mambrín, DNI N° 21.930.410, con domicilio en Necochea N° 336, Resistencia, Chaco, han constituido TAIPAN PLAC S.R.L., con domicilio social en Dónovan N° 654, de la ciudad de Resistencia, Chaco, con una duración de diez (10) años, y que tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) **Comerciales**: Compra, venta al por mayor y al detalle, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materiales para la construcción tales como: arena, cementos y ladrillos de todo tipo, pegamentos, cal, barras y perfiles de hierro, alambres, tirantes de madera, estructuras prefabricadas, sanitarios y sus accesorios, grifería y artefactos eléctricos, como así también pinturas, papeles pintados y revestimientos, herramientas, máquinas y repuestos y todo otro artículo o material vinculado directamente a la industria de la construcción. b) **Construcción**: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Incluyendo la construcción, refacción, reparación, demolición y/o remodelación de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Capital social: \$ 20.000, dirección y administración: Romualdo Rolón. Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de setiembre de cada año. Secretaria, 22 de mayo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 146.864

E:6/6/12

>*<

COMERCIAL VILLAFañE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Comercial Villafañe Sociedad Anónima s/Inscripción Aumento de Capital Social**", Expte N° 44/2012, se hace saber por un día que, conforme Acta de Directorio del 11 de junio de 2011 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02 de julio de 2011, "COMERCIAL VILLAFañE SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el Registro Público de Comercio de Resistencia el 29 de Junio de 2000, bajo el N° 31 –fojas 428/493– Libro 37 de S.A.; con domicilio legal en la Ciudad de Resistencia. Chaco, ha determinado el incremento de su capital social a Seiscientos Mil Pesos (\$ 600.000), representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de Cien Pesos (\$ 100) cada una. El Capital Social se encuentra totalmente suscrito e integrado en partes iguales por los accionistas Sr. Benjamín Federico Elbert, DNI 25.534.556; Srita. Raquel Gabriela Elbert, DNI 24.559.398, y Srita. Tali Miriam Elbert, DNI 26.812.021, a razón de Doscientos mil pesos (\$ 200.000) cada uno. Secretaria, 18 de mayo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 146.857

E:6/6/12